

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 040-2024-SO-CCO-UNAJ

02 de octubre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los dos días del mes de octubre de 2024, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 036-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1154-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 036-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 27 de setiembre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. REEMBOLSO DE VIÁTICOS SOLICITADO POR EL ING. ALCIDES CCOA CAMA.
2. LICENCIA POR MATERNIDAD SOLICITADA POR LA Bloga. KATIA PILLCO MAMANI.
3. RENUNCIA PRESENTADO POR EL MTRO. ROLANDO ALEX SUCAPUCA RODRÍGUEZ AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.
4. PROPUESTA PARA INTEGRAR UN MIEMBRO A LA COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MECATRÓNICA.
5. SOLICITUD DE RENUNCIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERA MECATRÓNICA.
6. RESPUESTA AL ACUERDO DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°1005-2025-SO-CCO-UNAJ, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA ENTIDAD BANCARIA DE INTERBAK.
7. INFORME JURÍDICO SOBRE ARCHIVAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, SEGUIDO EN CONTRA DE OLIVIA M. LUQUE VILCA, HENRY PIZARRO VIVEROS Y RUSSEL LOZADA VILCA.
8. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 020-2024-FGEE-UNAJ.
9. INFORME JURÍDICO LEGAL – SOLICITUD DE DEFENSA O ASESORÍA LEGAL – LEOVIGILDO QUISPE CRUZ.
10. SOLICITUD DE RESERVA DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.
11. ENCARGO INTERNO A FIN DE PUBLICAR 16 DECLARACIONES JURADAS DE INGRESO, EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.
12. INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



13. INFORME JURÍDICO – PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL EMPLEO JUVENIL.
14. PROPUESTA PARA EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN CONTRA DE LA ADMINISTRADA OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA.
15. INFORME JURÍDICO – PLAN DE TRABAJO DE SANITIZACIÓN, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL TALLER DE PANIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PANETONES UNAJ.
16. ENCARGO INTERNO A FIN DE REALIZAR LA GESTIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE PANETONES UNAJ.



OTROS PUNTOS:

17. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE LA "III EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ 2024".
18. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 159-2024-CCO-UNAJ.
19. CONTRATO POR COBERTURA DE METAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.
20. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ ELECTORAL PARA ELECCIONES DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
21. OPINIÓN PRESUPUESTAL POR EL MONTO DE S/ 3,000.00, EN REFERENCIA AL APOYO DE REFRIGERIOS.
22. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO PARA REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA SIBEC-IES-PRONABEC AL ING. WILMER EDDY CHAMBI LLICA.
23. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO PARA PONENTE POR DICTADO DEL CURSO VIRTUAL DENOMINADO "ESTRATEGIA LABORAL DE SEGURIDAD Y SALUD CONTRA ACCIDENTES" Y ORGANIZADORES DE CURSO.
24. PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR COBERTURA DE METAS DE LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.
25. RETIRO DEFINITIVO DE INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
26. MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO – MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES (EQUIPOS) SEGÚN TECNOLOGÍA VIGENTE.
27. PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR COBERTURA DE METAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.
28. RENUNCIA DE DOCENTES AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ING. DE PROCESOS INDUSTRIALES.
29. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES DEL SERVIDOR WALDIR GANOZA ANCO.
30. PROPUESTA EFECTUADA POR EL TRIBUNAL DE HONOR A FIN DE INCOAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA FACULTAD PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGUIDA EN CONTRA DE LAS ADMINISTRADAS MAYDA YANIRA FLORES QUISPE, VILMA SARMIENTO MAMANI Y LUZ ELIZABETH HUANCHI MAMANI.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. REEMBOLSO DE VIÁTICOS SOLICITADO POR EL ING. ALCIDES CCOA CAMA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 431-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; referente al Reembolso de viáticos solicitado por el Ing. Alcides Ccoa Cama; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1155-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL REEMBOLSO DE VIÁTICOS A FAVOR DEL SERVIDOR ALCIDES CCOA CCAMA, JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES; por haber sido debidamente

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



autorizado para su asistencia en el evento denominado "PLAN BIM PERÚ 2024: LOGROS Y PERSPECTIVAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE BIM EN EL SECTOR PÚBLICO", por el monto de S/ 613.00, soles.

2. LICENCIA POR MATERNIDAD SOLICITADA POR LA BLOGA. KATIA PILLCO MAMANI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 430-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia de la Licencia por maternidad solicitada por la Bloga. Katia Pillco Mamani; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1156-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONCEDER a la Blga. PILLCO MAMANI KATIA, LABORATORISTA DE BIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, SERVIDORA BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios – CAS, Licencia por Maternidad Pre y Post Natal, por un periodo de noventa y ocho (98) días, con eficacia anticipada a partir del 14 de septiembre al 20 de diciembre de 2024, en mérito al Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-140-00017192-2024.

3. RENUNCIA PRESENTADA POR EL MTRO. ROLANDO ALEX SUCAPUCA RODRÍGUEZ AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 641-2024/VAC-CO-UNAJ, presentado por Vicepresidencia Académica; en referencia a la Renuncia presentada por el Mtro. Rolando Alex Sucapuca Rodríguez, al Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1157-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL Mtro. ROLANDO ALEX SUCAPUCA RODRÍGUEZ, a la condición de docente contratado en el código de plaza N.º 00470160 con categoría "B3", por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

4. PROPUESTA PARA INTEGRAR UN MIEMBRO A LA COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MECATRÓNICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 643-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; en referencia de la Propuesta para integrar un miembro a la Comisión de Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Mecatrónica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1158-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR INCORPORACIÓN DEL DOCENTE WILSON JOSÉ PAMPA VILCA, A LA COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 332-2024-CCO-UNAJ, de fecha 14 de mayo de 2024, quedando conformada de la siguiente manera:

1. Russel Allindren Lozada Vilca	Presidente
2. Máximo Amancio Montalvo Atco	Miembro
3. Helari Ferrer Calsina Condori	Miembro
4. John Carlos Quispe Chambi	Miembro
5. Wilson José Pampa Vilca	Miembro

5. SOLICITUD DE RENUNCIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERA MECATRÓNICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 642-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia académica, referente a la SOLICITUD DE RENUNCIA

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 1159-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA A LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, del Estudiante HUGO DANIEL QUISPE CUEVA, conforme al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	ESTUDIANTE
INGENIERÍA MECATRÓNICA	2024208042	HUGO DANIEL QUISPE CUEVA

6. RESPUESTA AL ACUERDO DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°1005-2025-SO-CCO-UNAJ, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA ENTIDAD BANCARIA DE INTERBANK.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 219-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; referente a la respuesta al acuerdo de consejo de comisión organizadora N°1005-2025-SO-CCO-UNAJ, en relación a la propuesta de convenio entre la Universidad Nacional de Juliaca y la entidad bancaria de Interbak; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 1160-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: DEVOLVER la PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA ENTIDAD BANCARIA DE INTERBANK, a efecto de que pueda reformularlo conforme lo especifica el asesor legal de la Universidad Nacional de Juliaca;

7. INFORME JURÍDICO SOBRE ARCHIVAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, SEGUIDO EN CONTRA DE OLIVIA M. LUQUE VILCA, HENRY PIZARRO VIVEROS Y RUSSEL LOZADA VILCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 426-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por Asesoría Jurídica; referente del Informe jurídico sobre archivamiento del procedimiento administrativo disciplinario, seguido en contra de Olivia M. Luque Vilca, Henry Pizarro Viveros y Russel Lozada Vilca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 1161-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: RETROTRAER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO HASTA EL MOMENTO PREVIO A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 596-2024-CCO-UNAJ, de fecha 17 de julio de 2024.

8. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 020-2024-FGEE-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 720-2024-FGEE-UNAJ, remitido por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial; en referente a la Solicitud de ratificación de Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 020-2024-FGEE-UNAJ, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 1162-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 020-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 12 de setiembre, emitida por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca, Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER automático a los estudiantes

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

egresados de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, conforme al siguiente detalle:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N.º
01	MAMANI CHAMBI ADA LUZ	74705668
02	SAAVEDRA APAZA ALEX YOEL	75654462
03	HUANCA HUANCA LISBETH MIRIAN	74351100
04	CONDORI PAMPAMALLCO DENILSON	70400826
05	APAZA JUCHATUMA DIANA SARAID	71933726
06	CAYO VILCA RITA VIVIANA	74408092
07	GALVEZ CHAMBI MARY LUZ	73376489
08	QUISPE SUCATICONA SOLA MILAGROS	75532248
09	MAMANI CALLA CECILIA MARIBEL	73209046
10	CUTIPA HUMPIRE ANYI YANETH	76282658
11	IDME ANCCO DANNERY MARYGLE	72855841
12	BANDA HANCCO CRISTIAN ELOY	76013714
13	QUISPE QUEQUE YOVANA	73357418
14	CANAIZA QUISPE CYNTHIA	71506928
15	HUANCA CHOQUETICO YUDY CELINDA	73231087
16	GAUNA MAMANI MARTIN ERNESTO	72231390
17	QUISPE MAMANI JEANE MILAGROS	76867123

9. INFORME JURÍDICO LEGAL – SOLICITUD DE DEFENSA O ASESORÍA LEGAL – LEOVIGILDO QUISPE CRUZ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno INFORME JURÍDICO N° 432-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por Asesoría Jurídica; referente a la Solicitud de defensa o asesoría legal – Leovigildo Quispe Cruz; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 1163-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

10. SOLICITUD DE RESERVA DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 644-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; referente a la Solicitud de reserva de matrícula de estudiantes matriculados en el semestre académico 2024-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 1164-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR, LA RESERVA DE MATRÍCULA, CON EFECTIVIDAD AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO, a favor de los siguientes estudiantes:

ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	ESTUDIANTE
ING. TEXTIL Y DE CONFECCIONES	2021201046	QUISPE QUISPE NARDA EVELIN
ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES	2023203034	YUCRA MAMANI RONALD DIEGO
	2021203049	YANARICO MAMANI OSCAR JUAN LUIS
ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2023104018	YUNGANINA GILAHUANCO CARTY JOAQUIN
	2022204041	CHAIÑA ROQUE INES SUSANA
	2021204096	SELLERICO HUILLCA YOMAR KEVIN
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	2021205117	CERVANTES LAURA JHON EDSON
	2021205030	MACHACA YANA RENE ONOFRE
	2024105022	BUSTINZA PAREDES ANGELO GABRIEL
ING. INDUSTRIAL	2021105033	QUISPE MACHACA DIANETH ADELAYDA
	2022106027	PACARA COLLANQUI JOSE SANTOS
ING. DE SOFTWARE Y SISTEMAS	2023207042	TITO LLUNGO HERBERT
ING. MECATRÓNICA	2024108005	HANCCO VARGAS ALEXANDRA ADELA
ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	2023209017	MAMANI HUANCA MARICRUZ YAMILETH
	2023109044	MULLISACA LIPA FIORELLA ANGIE
	2024209002	RODRIGUEZ QUISPE ROSA LUZ
ECONOMÍA	2024110026	COAQUIRA CALIZAYA GUSTAVO
	2023210016	CONDORI RAMOS WILLIAM ANTHONY



11. SOLICITUD DE ENCARGO INTERNO A FIN DE PUBLICAR 16 DECLARACIONES JURADAS DE INGRESO, EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 435-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; en referencia a la Solicitud de encargo interno a fin de publicar 16 Declaraciones juradas de ingreso, en el diario oficial el Peruano; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1165-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN POR ENCARGO INTERNO, PARA LA PUBLICACIÓN DE 16 DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNAJ, EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, por el monto total de S/ 2,854.65, estando con el informe de la unidad de abastecimientos y el informe de disponibilidad presupuestal.

12. INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 652-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; en referencia al Informe final de la Evaluación de expedientes para ratificación y promoción docente de la Universidad Nacional de Juliaca I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1166-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LOS RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EN MERITO A LA EVALUACIÓN E INFORME N° 002-PCPD-UNAJ-2024, de fecha 27 de setiembre de 2024, suscrito por los miembros del Jurado calificador de Evaluación de Expedientes para ratificación y promoción docente de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1	ENRIQUEZ MAMANI VITALIANO	APTO (Cumple con el puntaje mínimo para ratificación)	90.90

13. INFORME JURÍDICO – PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL EMPLEO JUVENIL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 436-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; referente a la propuesta de plan de trabajo de capacitación y sensibilización del empleo juvenil; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1167-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL "PLAN DE TRABAJO DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL EMPLEO JUVENIL" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

14. PROPUESTA PARA EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN CONTRA DE LA ADMINISTRADA OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 021-2024-TH-UNAJ, remitido por el Tribunal de Honor; referente a la Propuesta para emisión de acto resolutorio a fin de iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador en contra de la administrada Olivia

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Magaly Luque Vilca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1168-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – DECLARAR INFUNDADO EL PEDIDO DE PRESCRIPCIÓN PRESENTADO POR EL Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, en calidad de Presidente del Tribunal de Honor Universitario, en fecha 08 de junio de 2024 con registro N° I-170-0024-2024. Segundo. - APERTURAR Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de Olivia Magaly Luque Vilca, Docente Principal a Tiempo Completo, con Código de Plaza IIA-1PR, ganadora del Concurso Público de Nombramiento Docente 2019-I; al existir presuntos hechos considerados como probables infracciones administrativas, como son los deberes de docente universitario, tipificadas en los numerales 87.1, sobre los Deberes del Docente, que es Respetar y hacer respetar el Estado social, democrático y constitucional de derecho, aso como el numeral 87.8 que es respetar y hacer respetar las normas internas de la universidad, el numeral 94.1 que refiere a causar perjuicio al estudiante o a la universidad, numeral 100.1. que refiere al derecho de estudiante a gozar de educación de calidad, todos ellos de la Ley Universitaria 30220; Así como también los numerales 97.8 respetar y hacer respetar las normas internas de la UNAJ, 97.9 observar conducta digna y 97.10 mantener los principios, valores y fines de la UNAJ, todos ellos del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca referidos a los Deberes de los Docentes, así como también los principios de respeto, probidad, idoneidad, veracidad, estipulados en el Código de ética del servidor público.

15. PLAN DE TRABAJO DE SANITIZACIÓN, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL TALLER DE PANIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PANETONES UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 440-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia al Plan de trabajo de sanitización, desinfección, fumigación y desratización del taller de panificación para la producción de panetones UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1169-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "SANITIZACIÓN, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL TALLER DE PANIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PANETONES-UNAJ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

16. ENCARGO INTERNO A FIN DE REALIZAR LA GESTIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE PANETONES UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 439-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia a la Solicitud de encargo interno a fin de realizar la gestión para la obtención de registro sanitario de panetones UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1170-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL Mg. CARLOS RICARDO HANCO CERVANTES, RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS – UNAJ; a fin de ejecutar el Plan de Trabajo para la obtención de Registro sanitario del paneton enriquecido con granos andinos y chispas de chocolate.

17. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE LA "III EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ 2024".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 655-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por la Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia de la Solicitud de

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



aprobación de plan de trabajo de la "III EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ 2024"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1171-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "III EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ-2024" de la Universidad Nacional de Juliaca, solo y únicamente en el extremo del Ítem 5.3. fecha de realización del evento, programado para el 18 al 22 de noviembre de 2024 y respecto a la actualización de sub comisiones conforme al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN DE COMISIONES	INTEGRANTES ANTERIOR	INTEGRANTES ACTUALES
INGENIERIA MECATRÓNICA	RESPONSABLE DE EXPOART.	Benjamin Isaac Carrasco Laura	Jimena Inés Coila Monje
INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES	EXPOTEC	Armando Antonio Salinas Del Carpio	Armando Antonio Salinas Del Carpio
	EXPOCON	Jhon Eduardo Abarca Suca	Jhon Eduardo Abarca Suca
	EXPOINV	Reynaldo Condori Yucra	Reynaldo Condori Yucra
	EXPOVIT	Henry Pizarro Viveros	Elmer Rodrigo Aquino Larico
	EXPOVOC	Junior Torres Yucra	Junior Torres Yucra
	EXPOART	Alex Mario Lerma Coaquira	Alex Mario Lerma Coaquira
ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	EXPOTEC	Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca	Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca
	EXPOCON	Marilia Ysabel Arteta Olvea	Wily Leopoldo Velásquez Velásquez
	EXPOINV	Solanyela Naomy Medina Choque	Diana Marleny Pasaca Apaza
	EXPOVIT	Nadiezhdha Konstantinovna Quispe Vilca	Betty Luzmila Calizaya Zevallos
	EXPOVOC	Serapio Cecilio Calcina Cuevas	Serapio Cecilio Calcina Cuevas
	EXPOART	Benito Pepe Calsina	Nadiezhdha Konstantinovna Quispe Vilca
ECONOMÍA	EXPOTEC	Ana Lucia Ferró Gonzales	Ana Lucia Ferró Gonzales
	EXPOCON	Jhon Mamani Martínez	Jhon Mamani Martínez
	EXPOINV	Oscar Junior Paredes Vilca	Oscar Junior Paredes Vilca
	EXPOVIT	Henry Amiel Condori Portillo	Ramiro Sucapuca Tito
	EXPOVOC	Betty Luzmila Calizaya Zevallos	Leny Valodia Robles Cutipa
	EXPOART	Benito Pepe Calsina	Henry Amiel Condori Portillo
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	EXPOTEC	Carmen Eliza Zela Pacori	Abraham Meliton Contreras Vargas
	EXPOCON	Wilson Smith Arpasí Lima	Alberto Miguel Camargo Quiroga
	EXPOINV	Jhesus Wilson Panca Galindo	Celia Soledad Machaca Tito
	EXPOVIT	David Tito Diaz	Jaime Sucasaca Yanarico
	EXPOVOC	Juan Mauricio Pilco Churata	Juan Mauricio Pilco Churata
	EXPOART	José Eladio Núñez Quiroga	Ronald Mamani Ticona

18. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 159-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 033-2024/SGS/SUDUNAH/UNAJ, remitido por el Secretario General del SUDUNAJ; en referencia a la

Página 8 de 14



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 159-2024-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1172-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEJAR SIN EFECTO EN PARTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 159-2024-CCO-UNAJ, de fecha 25 de marzo de 2024, mediante el cual se resolvió DESIGNAR a los miembros de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Nacional de Juliaca en la Negociación Colectiva con el Sindicato Unificado de Docentes de la Universidad Nacional de Juliaca – SUDUNAJ, en consecuencia RECONFORMAR a los miembros de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Nacional de Juliaca en la Negociación Colectiva con el Sindicato Unificado de Docentes de la Universidad Nacional de Juliaca – SUDUNAJ, conforme al siguiente detalle: Carlos Barreda Ojeda: Presidente, Director General de Administración; José Luis Velarde Choque: Integrante; Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; José Walter Cuba Pino: Integrante, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

19. CONTRATO POR COBERTURA DE METAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 438-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia al Contrato por Cobertura de metas para el semestre académico 2024-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1173-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES POR COBERTURA DE METAS, conforme a la evaluación realizada por el Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales y Vicepresidencia acorde al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	CATEGORÍA	CÓDIGO DE PLAZA	DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN	Req. Ley N° 30220 Art. 82.	CONDICIÓN
1	ROQUE CLAROS	ELVIS ROBERTO	DC B2	DAIPI-03000039	Informe Técnico Académico N° 004-2024-UNAJ.	SI CUMPLE	CONTRATADO
2	ANGLES CANLLA	OSCAR LUIS	DC B1	DAIPI-03		SI CUMPLE	CONTRATADO

20. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ ELECTORAL PARA ELECCIONES DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 034-2024/SGS/SUDUNAJ/UNAJ, remitido por los Secretarios Generales del Sindicato Unificado de Docentes de la Universidad Nacional de Juliaca – SUDUNAJ, y del Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca – SUTRAUNAJ, mediante el cual solicitan se nomine a los miembros directivos de los Sindicatos antes mencionados, quienes llevarán a delante los procesos de elecciones de los representantes al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo CSST de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1174-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONFORMAR LA JUNTA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL "COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:

SERAPIO CECILIO CALCINA CUEVAS	: Presidente
LENIN TUNQUE PALOMINO	: Secretario
MAO LUSIN PAYEHUANCA APAZA	: Primer vocal
WASHINGTON FREDY ALVIRY HUARACHI	: Segundo vocal



21. OPINIÓN PRESUPUESTAL POR EL MONTO DE S/ 3,000.00, EN REFERENCIA AL APOYO DE REFRIGERIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno Informe N° 590-2024-OPP-CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; en referencia a la Solicitud de colaboración de 900 refrigerios para los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales quienes participaran en el Aniversario de la Facultad en el Auditorio Magno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1175-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – UNAJ, PARA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

22. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO PARA REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA SIBEC-IES-PRONABEC AL ING. WILMER EDDY CHAMBI LLICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 656-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; en referencia de la Propuesta de designación como encargado para registro de la información en la plataforma SIBEC-IES-PRONABEC al Ing. Wilmer Eddy Chambi Llica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1176-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ENCARGAR COMO RESPONSABLE DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA SIBEC-IES, DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PRONABEC de la Universidad Nacional de Juliaca al Ing. WILMER EDDY CHAMBI LLICA.

23. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO PARA PONENTE POR DICTADO DEL CURSO VIRTUAL DENOMINADO "ESTRATEGIA LABORAL DE SEGURIDAD Y SALUD CONTRA ACCIDENTES" Y ORGANIZADORES DE CURSO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 029-2024-UNAJ-CSST, remitido por el Presidente del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; en referencia a la Solicitud de resolución de reconocimiento para ponente por dictado del curso virtual denominado "ESTRATEGIA LABORAL DE SEGURIDAD Y SALUD CONTRA ACCIDENTES" y organizadores de curso; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1177-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA al ponente y organizador del Curso Virtual "ESTRATEGIA LABORAL DE SEGURIDAD Y SALUD CONTRA ACCIDENTES" por la labor realizada en la ejecución del mencionado curso, desarrollado el 02 de setiembre de 2024.

24. PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR COBERTURA DE METAS DE LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 657-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; en referencia a la Propuesta de contrato docente por Cobertura de Metas de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1178-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE MARGOTH CARINA ARACA CCAMAPAZA, POR NECESIDAD DE SERVICIOS, PARA CUBRIR LA PLAZA DE LA DOCENTE UNIVERSITARIA M.SC. SOLANYELA NAOMY MEDINA CHOQUE, contratación que será hasta la

culminación del Semestre Académico 2024-II, con eficacia anticipada a partir del 01 de octubre de 2024, previo informe favorable de la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ.

25. RETIRO DEFINITIVO DE INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 658-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; en referencia del Retiro definitivo de ingresantes de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1179-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL RETIRO DEFINITIVO DE TRECE (13) INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, que perdieron la condición de estudiante, a razón de no haberse matriculado en el semestre de ingreso, conforme precisa el Informe N° 204-2024-DIGEAA/VPAC/UNAJ, y como se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD
1	HUANCA QUECARA, LIZ MARILYN	INGENIERIA INDUSTRIAL	CEPRE
2	CHIPANA FLORES, YASMIN YESHLE	ECONOMIA	ORDINARIO
3	CCALLO QUISPE, JOSUE FABRIZIO	ECONOMIA	ORDINARIO
4	MACHICADO PINEDA, ADRIANO GUIVERT	ECONOMIA	ORDINARIO
5	QUISPE MAMANI, SHEYLA MARILUCY	ECONOMIA	ORDINARIO
6	MAMANI SUERO, YENY MILAGROS	GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	ORDINARIO
7	COAGUILA LARICO, ANYELA SOFIA	GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	ORDINARIO
8	VARGAS PACORI, JOSUE SEBASTIAN	GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	ORDINARIO
9	CAHUANA CHOQUE, ZULEMA NOEMI	INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL	ORDINARIO
10	LIMACHE VILCA, LUIS ANGEL	INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL	ORDINARIO
11	HUANCA LUQUE, ALEX RICHARD	INGENIERIA DE SOFTWARE Y SISTEMAS	ORDINARIO
12	QUEA COLQUE, ANTONY	INGENIERIA INDUSTRIAL	ORDINARIO
13	CONDORI RAMOS, DANIEL ZAHIR	INGENIERIA MECATRONICA	ORDINARIO

26. MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO – MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES (EQUIPOS) SEGÚN TECNOLOGÍA VIGENTE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 412-2024/OAJ-CO-UNAJ, mediante el cual se solicita la Modificación de Expediente Técnico – Modificación presupuestal para la elaboración de especificaciones técnicas de bienes (Equipos) según Tecnología vigente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1180-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES (EQUIPOS) SEGÚN TECNOLOGÍA VIGENTE (PARA COMPONENTE EQUIPAMIENTO, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO); EN EL RUBRO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, correspondiente al proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", con CUI N°2332528, con un total de presupuesto de inversión del Proyecto de S/ 24,806,224.91, conforme al siguiente detalle:

Modificación en los sub - presupuestos siguientes: del sub - presupuesto y/ o rubro 8. GASTOS DE LIQUIDACIÓN se disminuirá -S/ 28,000.00 soles para elaborar el expediente técnico o documento equivalente del equipamiento y material bibliográfico. Y se incrementará en el rubro o sub - presupuesto 7. EXPEDIENTE TÉCNICO por el monto de + S/ 28,000.00 soles, monto que va garantizar la elaboración del expediente técnico o documento equivalente del equipamiento y material bibliográfico, se detalla a continuación:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ITEM	MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO	SUB - PRESUPUESTO APROBADO	INCREMENTO SOLICITADO	DISMINUCIÓN SOLICITADA	SUB - PRESUPUESTO ACTUALIZADO
7	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 241,500.00	S/ 28,000.00	S/ .	S/ 269,500.00
8	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/ 65,437.84	S/ .	-S/ 28,000.00	S/ 37,437.84

Por lo que se tiene el descompuesto del costo total del presupuesto del proyecto según el expediente técnico actualizado, conforme se detalla a continuación:

DESCOMPUERTO DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO		
ITEM	SUB PRESUPUESTO	MONTO
1	INFRAESTRUCTURA	19,987,082.92
2	EQUIPAMIENTO	2,931,836.65
3	MOVILIARIO	687,695.70
4	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	78,400.00
5	TALLER DE CAPACITACIÓN	28,140.00
6	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	413,070.80
7	EXPEDIENTE TÉCNICO	269,500.00
8	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	37,437.84
9	GESTIÓN DEL PROYECTO	40,000.00
TOTAL, PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		24,473,163.91
CONTROL CONSUERENTE		333,061.00
TOTAL, PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL PROYECTO		24,806,224.91

27. PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR COBERTURA DE METAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 660-2024/VAC-CO-UNAJ, en referencia a la Propuesta de contrato docente por Cobertura de Metas correspondientes al semestre académico 2024-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1181-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA CONTRATACIÓN DE ONCE (11) PROFESIONALES POR COBERTURA DE METAS, CONFORME A LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES, Vicepresidencia Académica y Especialista Académica de la Universidad Nacional de Juliaca, acorde al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	CATEGORÍA	CÓDIGO DE PLAZA	DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN	Req. Ley N° 30220 Art. 82.	CONDICIÓN
1	APAZA ZAPANA	EBER	DC B2	1650060	Informe Técnico Académico N° 004-2024-DAGyCS-UNAJ-VVTC	SI CUMPLE	CONTRATADO
2	PUMA COILA	JOEL JAEN	DC B2	000005		SI CUMPLE	CONTRATADO
3	AVILA INQUILLA	VERCI ESTEFANO	DC B1	000005		SI CUMPLE	CONTRATADO

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	CATEGORÍA	CÓDIGO DE PLAZA	DOCUMENTOS	Req. Ley N° 30220 Art. 82	CONDICIÓN
1	JARA HUARANCA	ROLANDO RODY	DC B1	330017	Informe Técnico Académico N° 009-2024-UNAJ-DACI	SI CUMPLE	CONTRATADO
2	PANDO BELTRAN	VICTOR FIDEL	DC B1	000002		SI CUMPLE	CONTRATADO
3	QUILLA COILA	PERCY FREDY	DC B1	000006		SI CUMPLE	CONTRATADO
4	CHOQUE YUCRA	MARTIN	DC B3	000007		SI CUMPLE	CONTRATADO
5	GAÑOZA ANCO	WALDYR	DC B1	000009		SI CUMPLE	CONTRATADO
6	PINTO LARICO	JUAN CARLOS	DC B2	00470160	Carta N° 132-2024-DACI-UNAJ	SI CUMPLE	CONTRATADO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	CATEGORÍA	CÓDIGO DE PLAZA	DOCUMENTOS	Req. Ley N° 30220 Art. 82	CONDICIÓN
7	MULLISACA TORRES	FRANCELY CELESTE	DC B2	000002	Carta N° 888-2024-FCI-UNAJ	SI CUMPLE	CONTRATADO
8	ROJAS BARRETO	MARISOL	DC B2	000003		SI CUMPLE	CONTRATADO

28. RENUNCIA DE DOCENTES AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ING. DE PROCESOS INDUSTRIALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno que mediante Oficio N° 659-2024/VAC-CO-UNAJ, mediante el cual se pone de conocimiento la Renuncia de docentes al Departamento Académico de Ing. de Procesos Industriales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1182-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ACEPTAR LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS PRESENTADAS POR LOS DOCENTES: LEANDRO TICONA APAZA; MAO LUSIN PAYEHUANCA APAZA; Y MARIO JOZEF CUTIMBO QUISPE; pertenecientes al Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca.

29. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES DEL SERVIDOR WALDIR GANOZA ANCO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 259-2024-DGA-P-CO/UNAJ, mediante el cual se solicita licencia sin goce de remuneraciones del servidor WALDIR GANOZA ANCO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1183-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: OTORGAR la LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES CON EFICACIA ANTICIPADA A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, a favor del servidor WALDYR GANOZA ANCO, servidor bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 1057, que a la fecha viene desempeñándose en el puesto de Asistente Administrativo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Juliaca, con código de plaza AIRHSP N.º 000115 en el cargo funcional de Asistente.

30. PROPUESTA EFECTUADA POR EL TRIBUNAL DE HONOR A FIN DE INCOAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA FACULTAD PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGUIDA EN CONTRA DE LAS ADMINISTRADAS MAYDA YANIRA FLORES QUISPE, VILMA SARMIENTO MAMANI Y LUZ ELIZABETH HUANCHI MAMANI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 442-2024/OASJ-CO-UNAJ, referente a la Propuesta efectuada por el Tribunal de Honor a fin de incoar la prescripción de la Facultad para determinar la existencia de Infracciones administrativas, seguida en contra de las administradas MAYDA YANIRA FLORES QUISPE, VILMA SARMIENTO MAMANI Y LUZ

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

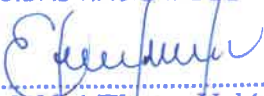
ELIZABETH HUANCHI MAMANI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1184-2024-SO-CCO-UNAJ.

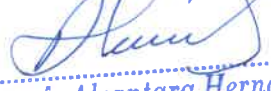
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: **Primero.** – DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN De La Facultad Para Determinar La Existencia De Infracciones En Contra De Las Docentes: MAYDA YANIRA FLORES QUISPE; VILMA SARMIENTO MAMANI; y LUZ ELIZABETH HUANCHI MAMANI, por haber transcurrido más de tres años, a partir de 29 de junio de 2018, a la fecha de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 324-2024-CCO-UNAJ, de fecha 13 de mayo de 2024, de conformidad a lo previsto en el Art. 42 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor Universitario, en concordancia con lo establecido en el Art. 94 de la Ley 30057, Informe N° 006-2024-TH-UNAJ, Informe Jurídico N° 442-2024/OAJ-CO-UNAJ. **Segundo.** – REMITIR una copia del expediente al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de realizar la revisión de los actuados e identificar si existe responsabilidades de la inacción administrativa, siempre en cuando se advierta que se han producido situaciones de negligencia; **Tercero.** - REMITIR una copia del expediente a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de realizar la revisión de los actuados e identificar si existe responsabilidades de la inacción administrativa, siempre en cuando se advierta que se han producido situaciones de negligencia. **Cuarto.** – REMITIR copia de los actuados pertinentes y necesarios a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que se adopten las acciones a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo y artículo tercero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 055-2022-CCO-UNAJ, de fecha 02 de febrero de 2022.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


.....
CPC Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 037-2024-SE-CCO-UNAJ

03 de octubre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los tres días del mes de octubre de 2024, siendo horas: 04:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 040-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1185-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 040-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 02 de octubre de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. DEMANDA ADICIONAL PARA CONTRATACIÓN DE CUATRO (04) DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. DEMANDA ADICIONAL PARA CONTRATACIÓN DE CUATRO (04) DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 661-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia DEMANDA ADICIONAL PARA CONTRATACIÓN DE CUATRO (04) DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1186-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA DEMANDA ADICIONAL PARA CONTRATACIÓN DE CUATRO (04) DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, de la Universidad Nacional de Juliaca, acorde al requerimiento del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales y al Informe N° 042-2024-EA/MJLA-VPA/CO-UNAJ, emitido por la Especialista Académica.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:30 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Arrufo Alcántara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 041-2024-SO-CCO-UNAJ

10 de octubre de 2024



En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de octubre de 2024, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 037-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1187-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 037-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 03 de octubre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME JURÍDICO - SOLICITUD DE LICENCIA SINDICAL – SUDUNAJ, PRESENTADO POR EL DR. VITALIANO ENRÍQUEZ MAMANI.
2. INFORME JURÍDICO – RECTIFICACIÓN DE NOMBRE A SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE DAYSE EDITA FERNÁNDEZ APAZA.
3. INFORME JURÍDICO – RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN INTERPUESTA POR ELIANA LISBETH BRAVO FERNÁNDEZ.
4. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FACULTAD – OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL.
5. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ACTA ÚNICA DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – COMEDOR UNIVERSITARIO UNAJ.
6. RENUNCIA DE DOCENTE AL CARGO DE RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LA EPIAYF.
7. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, A FIN DE PARTICIPAR COMO PONENTE EN EL XIV CONGRESO IBEROAMERICANO DE ING. [...].
8. PROPUESTA DE BASES, CRONOGRAMA, FORMATOS, ANEXOS Y PERFILES DE PUESTO DE LA CONVOCATORIA CAS N° 05-2024-UNAJ.
9. SOLICITUD DE LICENCIA POR MATERNIDAD, PRESENTADA POR LA M.SC. SOLANYELA NAOMY MEDINA CHOQUE.
10. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.

OTROS PUNTOS:

11. TRAMITE DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



12. SOLICITUD DE PRECISIÓN EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LOS GRADOS DE BACHILLER
13. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO, PARA PUBLICACIÓN DE REVISTA INDEXADA.
14. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DEL AULA VIRTUAL.
15. SOLICITUD DE VACACIONES REALIZADA POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO - DR. ARRUFO ALCÁNTARA HERNÁNDEZ VACACIONES.
16. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.
17. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.
18. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.
19. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.
20. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.
21. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.
22. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.
23. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 017-2024-CFCI-UNAJ; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 023-2024-CFCI-UNAJ; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 021-2024-CFCI-UNAJ; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 020-2024-CFCI-UNAJ; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 015-2024-CFCI-UNAJ, EMITIDAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME JURÍDICO - SOLICITUD DE LICENCIA SINDICAL – SUDUNAJ, PRESENTADO POR EL Dr. VITALIANO ENRÍQUEZ MAMANI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 448-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, referente al INFORME JURÍDICO - SOLICITUD DE LICENCIA SINDICAL – SUDUNAJ, PRESENTADO POR EL Dr. VITALIANO ENRÍQUEZ MAMANI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1188-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - OTORGAR LICENCIA SINDICAL, A FAVOR DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNIFICADO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – SUDUNAJ, Dr. Vitaliano Enríquez Mamani, hasta por un límite de 30 días calendarios por año, el mismo que será efectivo previa solicitud de parte debidamente fundamentada ante la Unidad de Recursos Humanos. Segundo. – DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos de la UNAJ, llevar el control de los días que se ausente los dirigentes sindicales, hasta llegar al límite de 30 días, para asistir a actos de concurrencias obligatoria, conforme lo establece el Artículo 61 del Reglamento General de la Ley N.º 30057.

2. RECTIFICACIÓN DE NOMBRE A SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE DAYSE EDITA FERNÁNDEZ APAZA

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 449-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia de la Rectificación de nombre a solicitud de la estudiante Dayse Edita Fernández Apaza; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



ACUERDO N° 1189-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, Primero. - DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN LA RESOLUCIÓN N.º 02-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, Primer Juzgado de Paz Letrado - Sede Macusani, derivada del Expediente N.º 00026-2023-0-2103-JP-CI-01, mediante la cual se dispone el cambio de nombre de "DAYSE EDITA FERNÁNDEZ APAZA" al de "DEYSI EDITA FERNÁNDEZ APAZA". Segundo. - DISPONER que a partir de la fecha todo acto administrativo concerniente a la peticionante se emita con el nombre DEYSI EDITA FERNÁNDEZ APAZA", debiendo de actualizarse los registros académicos de Universidad Nacional de Juliaca.



3. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN INTERPUESTA POR ELIANA LISBETH BRAVO FERNÁNDEZ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 450-2024/OAJ-CO-UNAJ, presentado por Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia al Recurso administrativo de apelación interpuesta por Eliana Lisbeth Bravo Fernández; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1190-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



4. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FACULTAD – OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 763-2024-FGEE-UNAJ, remitido por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial; en referencia de la Solicitud de ratificación de resolución de facultad – Otorgamiento de título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1191-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: **Primero.-** RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 038-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 04 de octubre de 2024; Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 039-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 04 de octubre de 2024; Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 040-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 04 de octubre de 2024; Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 041-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 04 de octubre de 2024; Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 042-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 04 de octubre de 2024; Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 043-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 04 de octubre de 2024; Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 044-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 04 de octubre de 2024; Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 045-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 04 de octubre de 2024, emitidos por la Facultad de Gestión y emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. **Segundo. -** OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, por la modalidad de Sustentación de Tesis, a los bachilleres: ROMARIO PALMA PUMA, FANNY QUINTO MACHACA, GABY KATERIM MAMANI MAMANI, LILIAN YUDITH QUISPE MONROY, ALDAIR RUBEN CHOQUECOTA QUISPE, EDDY RODRIGO GONZALES HUAMAN, EDITH TAPIA APAZA, y JULBER JULIO MALDONADO CCARI.



5. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ACTA ÚNICA DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – COMEDOR UNIVERSITARIO - UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 451-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; referente DE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ACTA ÚNICA DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – COMEDOR UNIVERSITARIO - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Acuerdo N° 1192-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL "ACTA DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, UNAJ - 2024" de la Universidad Nacional de Juliaca.

6. RENUNCIA DE DOCENTE AL CARGO DE RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 663-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; referente a la Renuncia de docente al cargo de responsable de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 1193-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA de Dr. JOSE LUIS PINEDA TAPIA, como responsable de SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. SEGUNDO: ENCARGAR como responsable de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca al Dr. CESAR JULIO LARICO MAMANI, hasta nueva determinación de la autoridad universitaria.

7. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, A FIN DE PARTICIPAR COMO PONENTE EN EL XIV CONGRESO IBEROAMERICANO DE ING. [...]

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 664-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; referente a la Solicitud de licencia con goce de remuneraciones, a fin de participar como ponente en el XIV Congreso Iberoamericano, a favor del Ing. Jose Manuel Prieto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 1194-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, con eficacia anticipada del 07 al 10 de octubre de 2024, a favor del Msc. JOSE MANUEL PRIETO, docente auxiliar a tiempo completo de la Universidad Nacional de Juliaca.

8. PROPUESTA DE BASES, CRONOGRAMA, FORMATOS, ANEXOS Y PERFILES DE PUESTO DE LA CONVOCATORIA CAS N° 05-2024-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 454-2024/OAJ-CO-UNAJ-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referente a la Propuesta de bases, cronograma, formatos, anexos y perfiles de puesto de la convocatoria CAS N° 05-2024-UNAJ, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 1195-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVOCATORIA, BASES, CRONOGRAMA, FORMATOS, ANEXOS Y PERFILES DE PUESTO, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N° 05-2024-UNAJ.





9. SOLICITUD DE LICENCIA POR MATERNIDAD, PRESENTADA POR LA M.SC. SOLANYELA NAOMY MEDINA CHOQUE

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 232-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por Asesoría Jurídica; referente a la Solicitud de licencia por maternidad, presentada por la M.Sc. Solanyela Naomy Medina Choque; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 1196-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, CONCEDER a la M.Sc. SOLANYELA NAOMY MEDINA CHOQUE, docente ordinario de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca, Licencia por Maternidad Pre y Post Natal, por un periodo de noventa y ocho (98) días, con eficacia anticipada a partir del 24 de septiembre al 30 de diciembre de 2024, en mérito al Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-139-00016582-24.

10. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 689-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; referente de la Solicitud de ratificación de resolución de consejo de coordinación de facultad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 1197-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 032-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 01 de octubre de 2024, emitido por la Facultad de Ingeniería en Procesos Industriales.

11. TRÁMITE DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 535-2024-SG-CO-UNAJ, emitido por Secretaría General; en referencia a la autorización de viaje en comisión de servicios solicitado por el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1198-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS SOLICITADO POR EL Dr. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO – VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN, a fin de asistir a la reunión de trabajo en la Ciudad de Lima del 11, 14 y 15 de octubre de 2024.

12. SOLICITUD DE PRECISIÓN EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LOS GRADOS DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 768-2024-FGEE-UNAJ, remitido por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial; en referencia de la solicitud de precisión en el proceso de otorgamiento de los grados de bachiller; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1199-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE UNA REUNIÓN CON LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES FACULTADES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



13. INFORME JURÍDICO – HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 453-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; referente a la habilitación por encargo interno para la contratación del servicio de "PUBLICACIÓN DE ARTICULO EN REVISTA INDEXADA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1200-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL Dr. José Luis Pineda Tapia, a fin de realizar la publicación del artículo científico en revista indexada.



14. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DEL AULA VIRTUAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 667-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; referente a la solicitud de aprobación mediante acto resolutivo la actualización de los manuales del aula virtual; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1201-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, Primero. – APROBAR el MANUAL DEL AULA VIRTUAL – ADMINISTRADOR V1, de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - APROBAR los Manuales Actualizados de los Sistemas Académicos de la Universidad Nacional de Juliaca, siendo los siguientes: MANUAL DEL AULA VIRTUAL ASÍNCRONO-DOCENTE V.5, y el MANUAL DEL AULA VIRTUAL ASÍNCRONO-ESTUDIANTE V.3, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 311-2020-CCO-UNAJ, de fecha 21 de setiembre de 2020.



15. SOLICITUD DE VACACIONES REALIZADA POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO - DR. ARRUFÓ ALCÁNTARA HERNÁNDEZ VACACIONES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el pedido realizado por el Dr. ARRUFÓ ALCÁNTARA HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – UNAJ; donde solicita realizar el uso de vacaciones físicas del 14 al 18 de octubre de 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1202-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL USO DE VACACIONES FÍSICAS DEL 14 AL 18 DE OCTUBRE DE 2024, SOLICITADO POR EL Dr. ARRUFÓ ALCÁNTARA HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – UNAJ.



16. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 029-2024-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 683-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; en referencia de la Solicitud de ratificación de la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 029-2024-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1203-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 029-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 10 de setiembre de 2024, mediante el cual se resuelve APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, en INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, y el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.



17. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 025-2024-CFCI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 961-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías; en referencia a la solicitud de ratificación de la resolución de consejo de facultad N° 025-2024-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1204-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 025-2024-CFCI-UNAJ, de fecha 17 de setiembre de 2024, en consecuencia, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL a catorce (14) egresados de la Universidad Nacional de Juliaca.

18. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 024-2024-CFCI-UNAJ, DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 959-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Facultad de Ciencias de la Ingeniería; en referencia a la solicitud de ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2024-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1205-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 024-2024-CFCI-UNAJ, de fecha 17 de setiembre de 2024, en consecuencia, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES a diez (10) egresados de la Universidad Nacional de Juliaca.

19. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 030-2024-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 682-2024-FIPI-C-DMCC, remitido por la FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES; en referencia a la solicitud de ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 030-2024-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1206-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 030-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 17 de setiembre de 2024; en consecuencia, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA TEXTIL Y CONFECCIONES, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: ESQUIVEL MURILLO JASMIN LLOLI; SUCATICONA CHAMBI YESSICA YANETH; ZELA SANCA SANDRA MELISA. ASIMISMO, CONFERIR EL GRADO académico de bachiller en ingeniería en industrias alimentarias, al egresado de la Universidad nacional de Juliaca, a: CONDORI MONRROY SADEM EVER.

20. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 012-2024-CFIPI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 684-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; en referencia a la Solicitud de colaboración de 900 refrigerios para los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales quienes participaran en el Aniversario de la Facultad en el Auditorio Magno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



**ACUERDO N° 1207-2024-SO-CCO-UNAJ.**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 012-2024-CFIPI-UNAJ, de fecha 20 de agosto de 2024, emitida por la Facultad de Ingeniería Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que aprueba reconocer y Felicitar a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los docentes encargados de nivelación de ingresantes 2024-I, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

**21. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 015-2024-CFIPI-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Carta N° 672-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; en referencia de la solicitud de ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2024-CFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1208-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 015-2024-CFIPI-UNAJ, de fecha 20 de agosto de 2024, emitida por la Facultad de Ingeniería Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, en la cual se aprueba Reconocer la Comisión de Nivelación de Ingresantes 2024-2, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

**22. SOLICITUD RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 013-2024-CFIPI-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 685-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; en referencia a la Solicitud de ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 013-2024-CFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1209-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 013-2024-CFIPI-UNAJ, de fecha 20 de agosto de 2024, emitida por la Facultad de Ingeniería Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que aprueba reconocer y Felicitar a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los docentes encargados de nivelación de ingresantes para PRE – GRADO de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones.

**23. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 017-2024-CFCI-UNAJ; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 023-2024-CFCI-UNAJ; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 021-2024-CFCI-UNAJ; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 020-2024-CFCI-UNAJ; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 015-2024-CFCI-UNAJ, EMITIDAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 970-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías; en referencia a la solicitud de ratificación de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 017-2024-CFCI-UNAJ; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 023-2024-CFCI-UNAJ; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 021-2024-CFCI-UNAJ; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 020-2024-CFCI-UNAJ; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 015-2024-CFCI-UNAJ, EMITIDAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



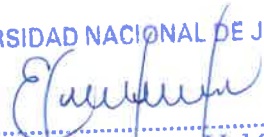
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACUERDO N° 1210-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:
Resolución de Consejo de Facultad N° 017-2024-CFCI-UNAJ, de fecha 03 de setiembre de 2024;
Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2024-CFCI-UNAJ, de fecha 10 de setiembre de 2024;
Resolución de Consejo de Facultad N° 021-2024-CFCI-UNAJ, de fecha 03 de setiembre de 2024;
Resolución de Consejo de Facultad N° 020-2024-CFCI-UNAJ, de fecha 03 de setiembre de 2024;
Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2024-CFCI-UNAJ, de fecha 03 de setiembre de 2024,
emitidas por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:40 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 038-2024-SE-CCO-UNAJ

11 de octubre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los once días del mes de octubre de 2024, siendo horas: 03:20 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 041-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1211-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 041-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 11 de octubre de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. CONTRATACIÓN DE CUATRO (04) PROFESIONALES POR DEMANDA ADICIONAL.

OTROS PUNTOS:

2. AMPLIACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS A LOS COORDINADORES DE LA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. CONTRATACIÓN DE CUATRO (04) PROFESIONALES POR DEMANDA ADICIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 671-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE CUATRO (04) PROFESIONALES POR DEMANDA ADICIONAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1212-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA AL 01 DE OCTUBRE DE 2024, LA CONTRATACIÓN DE CUATRO (04) PROFESIONALES POR DEMANDA ADICIONAL, CONFORME A LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES, VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA Y ESPECIALISTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	CATEGORÍA	CÓDIGO DE PLAZA	DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN	Req. Ley N° 30220 Art. 82.	CONDICIÓN
1	HUMPIRI YUCRA	JAVIER	DC B1	DAGCS 0011	CARTA N° 217-2024/DAGCS-UNAJ-VVTC	SI CUMPLE	CONTRATADO
2	FLORES MACHACA	GREGORIO	DC B1	DAGCS 0012		SI CUMPLE	CONTRATADO
3	OCHOCHOQUE GEMIO	JAIME EUSTAQUIO	DC B1	DAGCS 0013		SI CUMPLE	CONTRATADO
4	TORRES MIRANDA	JULIO SAMUEL	DC B2	DAGCS 0014		SI CUMPLE	CONTRATADO

2. AMPLIACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS A LOS COORDINADORES DE LA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

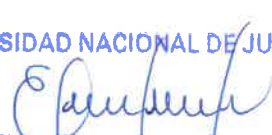
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, de fecha 22 de abril de 2024, resolvió en su ARTÍCULO PRIMERO APROBAR LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DE LA UNAJ, A LOS COORDINADORES DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1213-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO: APROBAR LA AMPLIACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS A LOS COORDINADORES DE LA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, acorde a lo solicitado por el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Juliaca, y conforme lo indica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNAJ aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 192-2021-CCO-UNAJ y el Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 404-2021-CCO-UNAJ; SEGUNDO: DISPONER que los actos administrativos de reconocimientos y felicitaciones emitidos por los Coordinadores de Facultad, así como las ratificaciones de sustentación de tesis, concluyen a nivel de facultad, es decir no serán ratificados por el Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:00 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CFC. Carlos Barreda Ofeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 042-2024-SO-CCO-UNAJ

16 de octubre de 2024



En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días del mes de octubre de 2024, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfrè Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfrè Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barrera Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:



APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 038-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1214-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 038-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 11 de octubre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.



ORDEN DEL DÍA:

1. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ELIANA LISBETH BRAVO FERNÁNDEZ, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO SANCIONADOR N° 03-2024-UNAJ/JURH/OSPAD.
2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR.
3. PLAN DE TRABAJO CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA.
4. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "VI SEMANA TEXTIL Y DE CONFECCIONES 2024".
5. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD.
6. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD.
7. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD.
8. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD.
9. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD.
10. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD.
11. SOLICITUD DE VIABILIZAR EL TRÁMITE DE RATIFICACIÓN DE LA RCCF N° 033-2024-CCFIPI-UNAJ.
12. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO – BACHILLER.



OTROS PUNTOS:

13. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO – PARA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADO "I CONCURSO DE CUENTOS Y CANTOS ANCESTRALES".
14. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO SE EFECTIVE LA CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE GANADORA DEL TERCER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024.
15. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO POR LA SEMANA FORESTAL PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL FORESTAL "BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO".



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



16. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "XI JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA".
17. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "PLAN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS - UNAJ".
18. NULIDAD DE OFICIO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 010-2024-UNAJ/CS, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA DE LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO".
19. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL PERSONAL QUE PARTICIPO EN LA ENTRADA UNIVERSITARIA POR EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
20. SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LOS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2024.
21. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 814-2024-CCO-UNAJ.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ELIANA LISBETH BRAVO FERNÁNDEZ, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO SANCIONADOR N° 03-2024-UNAJ/URH/OSPAD.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 450-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ELIANA LISBETH BRAVO FERNÁNDEZ, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO SANCIONADOR N° 03-2024-UNAJ/URH/OSPAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1215-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

2. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 672-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1216-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la Reconfiguración de la Comisión de Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 332-2024-CCO-UNAJ, de fecha 14 de mayo de 2024, conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR - ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL

- | | | |
|----|--------------------------------|------------|
| 1. | Alejandro Felix Taquire Arroyo | Presidente |
| 2. | Cesar Julio Larico Mamani | Miembro |
| 3. | Godofredo Huanca Chambi | Miembro |
| 4. | Wile Mamani Navarro | Miembro |
| 5. | Jael Calla Calla | Miembro |



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

3. PLAN DE TRABAJO CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 452-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del PLAN DE TRABAJO CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1217-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA", APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 353-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024, INCORPORANDO LAS TASAS EDUCATIVAS PARA EL DIPLOMADO Y CURSOS – ÍTEM VIII, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

VIII. TASAS EDUCATIVAS PARA DIPLOMADOS Y CURSOS:

DIPLOMADOS	
Inscripción	S/ 100.00
Mensualidad Público en General	S/ 150.00
Mensualidad Corporativo (*)	S/ 120.00

(*) Pago por inscripción corporativa (03 a más participantes), beneficio para instituciones públicas y privadas en general:

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	
Inscripción	S/ 100.00
Mensualidad Público en General	S/ 120.00
Mensualidad Corporativo (*)	S/ 90.00

4. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "VI SEMANA TEXTIL Y DE CONFECCIONES 2024".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 457-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "VI SEMANA TEXTIL Y DE CONFECCIONES 2024"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1218-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "VI SEMANA TEXTIL Y DE CONFECCIONES 2024", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CON EFICACIA ANTICIPADA AL 14 DE OCTUBRE DE 2024, EL MISMO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO.

5. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 982-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1219-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 032-2024-CFCI-UNAJ, de fecha 01 de octubre de 2024, mediante la cual se aprueba la Convalidación de asignatura solicitado por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas: ZELA SANCA DEYVI RODRIGO, conforme al siguiente detalle:

CURSO APROBADO EPIAF	CURSO A CONVALIDAR EPISS	OBSERVACIÓN	NOTA A REGISTRAR
Metodología de la investigación científica	Metodología de la Investigación	Opinión: convalidar por tener una similitud de mas del 80% del curso a convalidar	CATORCE (14) Conforme a la nota registrado en el certificado de estudios anexo



6. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 976-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1220-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 027-2024-CFCI-UNAJ, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EMITIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



7. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 975-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1221-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 028-2024-CFCI-UNAJ, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EMITIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



8. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 974-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1222-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 029-2024-CFCI-UNAJ, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EMITIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



9. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 973-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1223-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 030-2024-CFCI-UNAJ, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EN CONSECUENCIA, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL A SEIS (06) EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	SUCAPUCA MAMANI, JEAN FRANKLIN	70139454
02	MURGA CONDORI, MARISOL	73812932
03	AVILA HUARACHI, MABEL GIMENA	76944186
04	ESTALLA CATARI, MARTHA	71913979
05	ARIZACA ENRIQUEZ, CAROL BRIGITTE	71960205
06	HACHAPUMA QUILLE, JUAN JUVENAL	45916172

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

10. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 972-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1224-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 031-2024-CFCI-UNAJ, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EN CONSECUENCIA, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES A DOS (02) EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	MAMANI TITO, JOSE JAVIER	75246261
02	DÍAZ CCAMA, NOEMI NESAI	76906217

11. SOLICITUD DE VIABILIZAR EL TRÁMITE DE RATIFICACIÓN DE LA RCCF N° 033-2024-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 691-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE VIABILIZAR EL TRÁMITE DE RATIFICACIÓN DE LA RCCF N° 033-2024-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1225-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 033-2024-CCFIPI-UNAJ, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EN CONSECUENCIA, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO EN INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, A LA EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA: CONDORI CHIPANA BEATRIZ.

12. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO – BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 782-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 028-2024-FGEE-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1226-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 028-2024-FGEE-UNAJ, DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2024, EN CONSECUENCIA, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	SONA FLORES, ALEX SANDER	70400932
02	QUIROZ CAÑAZACA, CYNTHIA FIORELLA	73183721
03	APAZA OLIVARES, PATRICIA	73868036
04	ALVAREZ TRELLES, YOHEL	71582306
05	PAUCAR COAQUIRA, ELIANE NOELIA	75874206
06	ALANOCA YUCRA, MILAGROS MARYLUZ	75363880
07	QUISPE MAMANI, EDGAR HERNAN	73417452
08	ORTIZ YANAPA, ELISEO	73735512
09	JAEN AGUILAR, EDWSON YOLYÑO	74404175

13. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO – PARA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADO "I CONCURSO DE CUENTOS Y CANTOS ANCESTRALES".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 464-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO – PARA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADO "I CONCURSO DE CUENTOS Y CANTOS ANCESTRALES"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1227-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL. ING. LUIS MAMANI MIRANDA, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "I CONCURSO DE CUENTOS Y CANTOS ANCESTRALES".

14. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO SE EFECTIVE LA CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE GANADORA DEL TERCER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 676-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el (e) Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO SE EFECTIVE LA CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE GANADORA DEL TERCER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1228-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONTRATAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, A PARTIR DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024, HASTA LA CULMINACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, A LA PROFESIONAL GLADYS MARLENY AUQUITIAS CONDORI.

15. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO POR LA SEMANA FORESTAL PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL FORESTAL "BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 459-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del PLAN DE TRABAJO DENOMINADO POR LA SEMANA FORESTAL PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL FORESTAL "BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1229-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO POR LA SEMANA FORESTAL DENOMINADO: I SIMPOSIO INTERNACIONAL FORESTAL "BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

16. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "XI JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 458-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "XI JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1230-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "XI JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



17. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "PLAN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS - UNAJ".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 461-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "PLAN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS - UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1231-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL" DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

18. NULIDAD DE OFICIO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 010-2024-UNAJ/CS, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA DE LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 463-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la NULIDAD DE OFICIO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 010-2024-UNAJ/CS, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA DE LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1232-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 010-2024-UNAJ/CS, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA DE LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO", AL HABERSE CONFIGURADO LA CAUSAL DE CONTRAVENCIÓN A LAS NORMAS LEGALES DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.º 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

19. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL PERSONAL QUE PARTICIPO EN LA ENTRADA UNIVERSITARIA POR EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 674-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el (e) Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL PERSONAL QUE PARTICIPO EN LA ENTRADA UNIVERSITARIA POR EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1233-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPO EN LA ENTRADA UNIVERSITARIA POR EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

20. SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LOS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 460-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LOS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1234-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA, PETICIONADA POR LOS 37 TESISTAS GANADORES DEL "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024", EN CONSECUENCIA, SE PROCEDA A OTORGAR LA MISMA, DE CONFORMIDAD A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS DEBIDAMENTE SUSCRITOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024							
N°	TESISTA	ASESOR	NOMBRE DEL PROYECTO	Calificación	Condición	Monto a Subvencionar	Contrato
1	MALDONADO FUENTES DAYSI	OLIVIA LUQUE VILCA	EVALUACION DEL RENDIMIENTO DEL ACEITE DE SEMILLAS DE UVA (VITIS VINIFERA L.) MEDIANTE EXTRACCION ASISTIDA POR ULTRASONIDO	74	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 001-2024-VPIN-CCO-UNAJ
2	MAMANI ALANOCA JHOWANY SMITH/ ZAPANA SANCHO MARIO JUNIOR	JOSE MANUEL PRIETO	DESARROLLO Y EFECTO DE DOBLE MICROENCAPSULADO DE SULFATO FERROSO, EN LA ELABORACIÓN DE HELADO Y SU ABSORCIÓN MEDIANTE UN MODELO DE SISTEMA DIGESTIVO IN VITRO.	72	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 002-2024-VPIN-CCO-UNAJ
3	MAMANI HUANCA IRIS LUPE	LENIN QUILLE QUILLE	EFFECTO DEL ALMIDON DE CHUÑO Y MUCILAGO DE PAPAYITA ANDINA (Carica pubescens) CON ADICION DE ACEITE ESENCIAL DE OREGANO (Origanum vulgare L.) MICROENCAPSULADO EN EL DESARROLLO DE UNA BIOPELÍCULA ACTIVA.	72	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 003-2024-VPIN-CCO-UNAJ
4	VILCA ALEJO YEISON	OLIVIA LUQUE VILCA	EFFECTO DEL TIEMPO Y LA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDO ACÉTICO EN LA EXTRACCIÓN DE COLÁGENO DE RESIDUOS DE PEJERREY (ODONTESTHES BONARIENSIS) SOBRE EL RENDIMIENTO, CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS, VIABILIDAD	72	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 004-2024-VPIN-CCO-UNAJ

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



			MICROBIOLÓGICA Y SU APLICACIÓN COMO FLAN				
5	LAURA HALANOCA MATILDE CLARET	WILE MAMANI NAVARRO	OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE ELECTROCOAGULACIÓN ALIMENTADA POR ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA EN EL DISTRITO DE CHUPA, PUNO	69	Ganador	S/ 9,316.35	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 006-2024-VPIN-CCO-UNAJ
6	QUISPE LEQUE LIZETH SANDRA/LLANQUE MAMANI RUTH YESENIA	ADALITH JHONY ARISACA PARILLO	DESARROLLO DE UNA BEBIDA INSTANTÁNEA TIPO NÉCTAR MEDIANTE SECADO POR ATOMIZACIÓN A BASE DE PIÑA (ANANAS COMOSUS) Y KIWICHA (AMARANTHUS CAUDATUS) EDULCORADO CON JARABE DE YACÓN (SMALLANTHUS SONCHIFOLIUS)	69	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 007-2024-VPIN-CCO-UNAJ
7	ROJAS REYES GREYSI LIZBETH	JOSE MANUEL PRIETO	EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE UN DISPOSITIVO ÓPTICO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE COLOR EN FILETES DE TRUCHA ARCOIRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS)	69	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 008-2024-VPIN-CCO-UNAJ
8	LARICO SUCA LIZETH EULALIA / HUANCCO TACCA DORIS SOLEDAD	LENIN QUILLE QUILLE	EFFECTO DEL TIEMPO, TEMPERATURA Y AGENTE ENCAPSULANTE DE MICROENCAPSULACIÓN POR LIOFILIZACIÓN EN LA RETENCIÓN DE CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL AJO (ALLIUM SATIVUM)	68	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 009-2024-VPIN-CCO-UNAJ
9	COAQUIRA CALLATA SANDRA LISBET	JOSE MANUEL PRIETO	OPTIMIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE UN SISTEMA DE PASTEURIZACIÓN DE INTERCAMBIADORES DE CALOR POR TUBOS CONCENTRICOS Y PLACAS POR EL MÉTODO DE LA LÓGICA DIFUSA	66	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 010-2024-VPIN-CCO-UNAJ
10	COAQUIRA HUAHUALUQUE YUSTHY LIS BRENDA	JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA	EFFECTO DEL EXTRACTO DEL ARBUSTO CHU'JU (COLLETIA SPINOSISSIMA J.GMELIN) DESHIDRATADO EN LA CALIDAD DEL PROCESO DE LAVADO DE LA FIBRA DE ALPACA HUACAYA (VICUGNA PACOS) HUANCANE - PUNO 2024	66	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 011-2024-VPIN-CCO-UNAJ
11	CONDORI CHIPANA BEATRIZ	JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA	INFLUENCIA DE LA TORSION EN LA UNIFORMIDAD DEL HILO DE FIBRA DE ALPACA HUACAYA PARA DIFERENTES TITULACIONES (LONGITUD/PESO), PUNO-2024	66	Ganador	S/ 9,990.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 012-2024-VPIN-CCO-UNAJ

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Universidad Pública de Calidad"



12	MAMANI CRUZ DANTE HIPOLITO	UBALDO YANCACHAJLLA TITO	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DE HORNO SOLAR PARA LA COCCIÓN DE LADRILLOS UTILIZANDO UN HELIOSTATO Y CONCENTRADOR PARABÓLICO EN JULIACA	66	Ganador	S/ 9,840.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 013-2024-VPIN-CCO-UNAJ
13	PINO YARETA MARCO ANTONIO	JOSE MANUEL PRIETO	EFFECTO DE LA FORMULACIÓN A BASE DE HARINA DE QUINUA, CAÑIHUA Y KIWICHA EN LAS PROPIEDADES REOLÓGICAS Y FISICOQUÍMICAS DE TINTAS COMESTIBLES IMPRESAS EN 3D	66	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 014-2024-VPIN-CCO-UNAJ
14	SUCAPUCA HILASACA ELYAN YAKELIN/ ZAMBRANO MARA PERCY GABRIEL	REYNALDO CONDORI YUCRA	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROTOTIPO DE MÁQUINA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE BOTELLAS PET EN PLACAS DE BALDOSAS ACCIONADO CON ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN AYABACAS – UNAJ, 2024	66	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 015-2024-VPIN-CCO-UNAJ
15	TAPIA MAMANI RUTH MARLENE	JUAN MANUEL TITO HUMPIRI	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LA GERENCIA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN, 2023	66	Ganador	S/ 5,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 016-2024-VPIN-CCO-UNAJ
16	CONDORI TICONA JESUS ALEXANDER	CARLOS RICARDO HANCO CERVANTES	EFFECTO DE LA ADICIÓN DEL SUERO DE LECHE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS Y VIDA ÚTIL DE UNA BEBIDA FERMENTADA ALCOHÓLICA A BASE DE MAÍZ MORADO (ZEA MAYS)	64	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 017-2024-VPIN-CCO-UNAJ
17	QUISPE YANA WILBERTH	REYNALDO CONDORI YUCRA	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN ECONOMICA DE UN INVERNADERO TIPO TÚNEL CON MICROCLIMA CONTROLADO Y AUTOMATIZADO PARA LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS CON UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA COMUNIDAD URCUNIMUNI	64	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 018-2024-VPIN-CCO-UNAJ
18	CAYO YAMPARA GABRIELA SUNEN	LENIN QUILLE QUILLE	DESARROLLO DE UNA BEBIDA LÁCTEA FUNCIONAL CON ADICIÓN DE LACTOSUERO ATOMIZADO Y CASCARILLA DE CACAO (THEOBROMA CACAO L.)	63	Ganador	S/ 9,644.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 019-2024-VPIN-CCO-UNAJ
19	GOMEL CCARI JACKELIN	DOMINGA MICAELA CANO CCOA	EFFECTO DEL PORCENTAJE DE MEDULACION EN LA SOLIDEZ AL COLOR DE FIBRA DE ALPACA HUACAYA, DEL, DISTRITO DE MACUSANI, CARABAYA – 2024	63	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 020-2024-VPIN-CCO-UNAJ

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



20	LOPEZ SALCCA HERBER MELDON	HUGO APAZA AQUINO	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES PROCEDENTES DEL DISTRITO DE CRUCERO MEDIANTE LA TECNOLOGIA DE ELECTROCOAGULACIÓN	63	Ganador	S/ 9,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 021-2024-VPIN-CCO-UNAJ
21	MACHACA HALLASI LUCILA	DOMINGA MICAELA CANO CCOA	CARACTERÍSTICAS DE LA FIBRA Y PORCENTAJE DE MEDULACIÓN EN ALPACAS HUACAYA Y SURI DEL DISTRITO DE MACUSANI - CARABAYA, 2023	63	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 022-2024-VPIN-CCO-UNAJ
22	MAMANI HUANCA NELSON LEONIDAS	UBALDO YANCACHAJLLA TITO	ESTUDIO DE VIABILIDAD Y DIMENSIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA UNAJ SEDE AYABACAS 2023	63	Ganador	S/ 4,975.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 023-2024-VPIN-CCO-UNAJ
23	ROQUE CHOQUE EDWIN MAX	ALEJANDRO FELIX TAQUIRE ARROLLO	EFICIENCIA DE LA LOMBRIZ (Eisenia foetida) EN LA PRODUCCIÓN DE HUMUS ORGÁNICO A PARTIR DE RESIDUOS DE FLORES DEL CEMENTERIO LA CAPILLA Y SU EFECTO EN EL CRECIMIENTO DE PLÁNTULAS DE PINO (Pinus radiata), DISTRITO DE JULIACA-2023	63	Ganador	S/ 9,998.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 024-2024-VPIN-CCO-UNAJ
24	COILA AVILA REYNALDO	ELIANA MULLISACA CONTRERAS	CAPACIDAD DE BIOSORCIÓN DE LA SCHOENOPLECTUS CALIFORNICUS PARA LA REMOCIÓN DEL ARSÉNICO EN AGUA SUBTERRÁNEA DE LA COMUNIDAD DE LLUCO - COATA, 2023	62	Ganador	S/ 5,525.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 025-2024-VPIN-CCO-UNAJ
25	APAZA ZAPANA PATRICIA	UBALDO YANCACHAJLLA TITO	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN DESTILADOR SOLAR PARA LA OBTENCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN LA UNAJ SEDE AYABACAS	60	Ganador	S/ 8,450.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 026-2024-VPIN-CCO-UNAJ
26	BENITO PILCO RONALD ERICK	HUGO APAZA AQUINO	DETERMINACIÓN DE PLAGUICIDAS ORGANOFOSFORADOS (CHLORPYRIFOS Y METHAMIDOPHOS) EN LAS AGUAS DEL RÍO ILAVE DE LA PROVINCIA EL COLLAO - 2023	60	Ganador	S/ 9,905.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 027-2024-VPIN-CCO-UNAJ
27	CARRAZCO LUPACA MARIA ISABEL	JOSE MANUEL PRIETO	DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE UN MODELO DE DETECCIÓN DE CONCENTRACIONES DE ADULTERANTE EN LA MIEL DE ABEJA (APIS MELLIFERA L.) A PARTIR DE LA CUANTIFICACIÓN DE SACAROSA A BASE DE ESPECTROMETRÍA DE INFRARROJO CERCANO Y RED NEURONAL	60	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 028-2024-VPIN-CCO-UNAJ
28	QUIROZ CAÑAZACA CYNTHIA FIORELLA	ILICH XAVIER TALAVERA SALAS	PARTICIPACIÓN DEL SECTOR MINERO PERUANO EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	60	Ganador	S/ 5,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 029-2024-VPIN-CCO-UNAJ

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



29	QUISPE TITO LIZBETH	WILE MAMANI NAVARRO	BIORREMEDIACIÓN DE ARSÉNICO, CADMIO Y PLOMO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PSEUDOMONA AERUGINOSA EN SUELOS MINEROS DEL DISTRITO DE ANANEA, 2024	60	Ganador	S/ 8,446.13	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 030-2024-VPIN-CCO-UNAJ
30	RAMOS PALLI RODOLFO	ILICH XAVIER TALAVERA SALAS	IMPACTO DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LA MEJORA DEL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DE UN CENTRO POBLADO DEL DISTRITO DE QUIACA, PUNO - 2024	60	Ganador	S/ 5,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 031-2024-VPIN-CCO-UNAJ
31	ANCCORI CALDERON LOURDES LIZETH/ VILCA QUISPE JHONATHAN SILVESTRE	ADALIHT JHONY ARISACA PARILLO	MICROENCAPSULADO DE ALICINA POR ATOMIZACIÓN Y SU EFECTO EN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS, SENSORIALES Y VIDA ÚTIL DE UNA MEZCLA ALIMENTICIA DIRIGIDA A ADULTOS MAYORES	60	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 032-2024-VPIN-CCO-UNAJ
32	AUCCALLPA PAUCAR ADRIANA FIORELA/ ANDRADE SAÑO MAMANI INCA	ELIZABETH HUANATICO SUAREZ	PELICULAS BIOACTIVAS A BASE DE AISLADO PROTEICO DE HABAS (VICIA FABA) CON ACEITE ESENCIAL DE EUCALIPTO (EUCALYPTUS) A TRAVÉS DE MICROFIBRAS DE CELULOSA DE EUCALIPTO (EUCALYPTUS GLOBULUS) ESTABILIZADAS EN EMULSIONES PICKERING.	58	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 033-2024-VPIN-CCO-UNAJ
33	COILA PANCCA DINA ELIANA	HUGO APAZA AQUINO	AISLAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN MOLECULAR DE MICROORGANISMOS NATIVOS DE LOS RELAVES MINEROS DEL CENTRO POBLADO LA RINCONADA-PUNO	57	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 034-2024-VPIN-CCO-UNAJ
34	MENDOZA MAMANI LIZ SANDRA	HUGO APAZA AQUINO	DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA REGENERACIÓN NATURAL DE LOS BOSQUES RELICTOS ALTOANDINOS DEL GÉNERO POLYLEPIS ANTE ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DE PUNO	57	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 035-2024-VPIN-CCO-UNAJ
35	PUMA CONDORI CLEDI / JHON ERIK LIMA CACERES	ADALIHT JHONY ARISACA PARILLO	DESARROLLO DE UNA SOPA INSTANTÁNEA A BASE DE QUINUA (CHENOPodium QUINOA WILDD.), CUSHURO (NOSTOC SPHAERICUM) Y ALMIDÓN PREGELATINIZADO DE TUNTA	57	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 036-2024-VPIN-CCO-UNAJ
36	SANCHEZ CHOQUE NOELIA KELLY	ILICH XAVIER TALAVERA SALAS	TRANSFORMANDO TRAYECTORIAS: PROGRAMA DE REINSERCIÓN HACIA LOS ADOLESCENTES Y SU CONTRIBUCIÓN AL CAPITAL SOCIAL	55	Ganador	S/ 5,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 037-2024-VPIN-CCO-UNAJ

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

37	ROJAS RAMOS DAGER	ALEJANDRO FELIX TAQUIRE ARROLLO	ANATOMIA DE LA MADERA DE POLYLEPIS (QUEÑUA), PROPIEDADES FISCO- MECANICAS Y EL POTENCIAL DENDROCRONOLOGICO, PROVENIENTES DEL DISTRITO DE PALCA	55	Ganador	S/ 6,079.15	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 039-2024- VPIN-CCO-UNAJ
----	----------------------	---------------------------------------	--	----	---------	-------------	---

21. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 814-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 814-2024-CCO-UNAJ, de fecha 01 de octubre de 2024, en el párrafo cinco de la parte considerativa establece lo siguiente: Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2024, mediante Acuerdo N° 311-2023-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el reconocimiento Institucional a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, a los docentes y personal administrativo (...); siendo lo correcto que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron en la ejecución del "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1235-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECTIFICAR SOLO Y ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUINTO DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 814-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

DONDE DICE:

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2024, mediante Acuerdo N° 311-2023-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el reconocimiento Institucional a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, a los docentes y personal administrativo que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron en la ejecución del "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024".

DEBE DECIR:

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de setiembre de 2024, mediante Acuerdo N° 1116-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el reconocimiento Institucional a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, a los docentes y personal administrativo que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron en la ejecución del "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024".

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CFC. Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N°631 — Juliaca. San Román, Puno

www.unaj.edu.pe
Teléfono N°051-323200

Página 13 de 13

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 043-2024-SO-CCO-UNAJ

22 de octubre de 2024



En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de octubre de 2024, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfre Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfre Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 042-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1236-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 042-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 16 de octubre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: EL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN – UNAJ, DR. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO, SOLICITA USO FÍSICO DE VACACIONES POR NUEVE (09) DÍAS CALENDARIOS.

ORDEN DEL DÍA:

1. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.
2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.
3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.
4. OBSERVACIÓN REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 758-2024-CCO-UNAJ.
5. RENUNCIA DE DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA AUXILIAR ADSCRITO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.
6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO – UNAJ.
7. PLAN DE TRABAJO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES DE SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2030 Y CIERRE DEL PEI ANUAL 2024.
8. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.
9. PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO DE LA REACTIVACIÓN DEL VIVERO FORESTAL.
10. SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE DESEMPEÑO DOCENTE.
11. DIRECTIVA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA GENERACIÓN Y REDACCIÓN DE DOCUMENTOS – UNAJ.
12. ENCARGO INTERNO – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA CONVOCATORIA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N° 05-2024-UNAJ.
13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO CON CUI N° 2318863.
14. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024 – 2025.
15. SOLICITUD DE SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, Y LOS

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

PLANES ESPECÍFICOS DE EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.

16. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 784-2024-CCO-UNAJ Y OTROS.
17. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ELIANA LISBETH BRAVO FERNÁNDEZ, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO SANCIONADOR N° 03-2024-UNAJ/URH/OSPAD.
18. SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE BALLETS.
19. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES.

OTROS PUNTOS:

20. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
21. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIÓN DE ING. ROEL DANTE GÓMEZ APAZA, DOCENTE ORDINARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
22. POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2024.
23. VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN – UNAJ, DR. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO, SOLICITA USO FÍSICO DE VACACIONES POR NUEVE (09) DÍAS CALENDARIOS.
24. RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 025-2023-CCO-UNAJ, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2023.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 799-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 054-2024-FGEE-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1237-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. – RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 054-2024-FGEE-UNAJ, DE FECHA 17 DE OCTUBRE, EMITIDA POR LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, SEGUNDO. - CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, A LOS ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, conforme al siguiente detalle:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N.º
1	MAMANI LLAMPI ROMAHIN	62279396
2	QUISPE UMPIRI WILLIAM YOSHMAR	72538772
3	CHINO QUISPE WILSON ELIOBRANDO	70186683
4	CATY YANQUI MAC FREY LEWIS	47425758
5	MAMANI POMA KATHERINE NOEMI	75445877
6	MAMANI MAMANI MEYLI YOSHIE	75694230

2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 1005-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACUERDO N° 1238-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 037-2024-CFCI-UNAJ, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024, EMITIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. SEGUNDO. - OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) EN ENERGÍAS RENOVABLES, POR LA MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, A LOS BACHILLERES: CHOQUEPUMA GUTIERREZ ALEX, ALDAZABAL CUEVAS KELI EPIFANIA JUDIT, conforma al siguiente detalle:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N.º
1	CHOQUEPUMA GUTIERREZ ALEX	75872241
2	ALDAZABAL CUEVAS KELI EPIFANIA JUDITH	78928268

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 1006-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1239-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 036-2024-CFCI-UNAJ, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024, EMITIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. SEGUNDO. - OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) AMBIENTAL Y FORESTAL, POR LA MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, A LOS BACHILLERES: ROBLES PAREDES JHELSI MILAGROS, ALARCON GOZME LISBETH, MAMANI ADCO JUAN RICARDO.

4. OBSERVACIÓN REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 758-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 271-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la OBSERVACIÓN REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 758-2024-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1240-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: INTEGRAR, CON EFICACIA ANTICIPADA AL 16 DE SETIEMBRE DE 2024, A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 758-2024-CCO-UNAJ, QUEDANDO REDACTADA EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO E LA SIGUIENTE MANERA: "ARTÍCULO SÉPTIMO. – DISPONER QUE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, REALICE EL CONTROL Y EL COTEJO DE EXPEDIENTES DE LOS PROFESIONALES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO.

5. RENUNCIA DE DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA AUXILIAR ADSCRITO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 273-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la RENUNCIA DE DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA AUXILIAR ADSCRITO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1241-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DISPONER SU ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, EN VISTA DE QUE SE DIO EL TRÁMITE

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CORRESPONDIENTE CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 828-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024. Mediante acuerdo N° 1182-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: ACEPTAR las renunciaciones voluntarias presentadas por los docentes Leandro Ticona Apaza, Mao Lusin Payehuanca Apaza y Mario Jozef Cutimbo Quispe, pertenecientes al Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales.



6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 270-2024-OTI-UNAJ/HVC, remitido por el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información – UNAJ; en referencia de la solicitud de APROBACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1242-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR LA PROPUESTA DEL "MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", a la Unidad de Planeamiento y Modernización y la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, para su pronunciamiento correspondiente.



7. PLAN DE TRABAJO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES DE SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2030 Y CIERRE DEL PEI ANUAL 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 466-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES DE SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2030 Y CIERRE DEL PEI ANUAL 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1243-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES DE SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030 Y CIERRE DEL PEI ANUAL 2024", de la Universidad Nacional de Juliaca.



8. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 1007-2024-FCI-UNAJ, Carta N° 1008-2024-FCI-UNAJ, y Carta N° 1009-2024-FCI-UNAJ; remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería – UNAJ; en referencia de la RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1244-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 033-2024-CFCI-UNAJ, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 035-2024-CFCI-UNAJ, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024; Y RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 034-2024-CFCI-UNAJ, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024.



9. PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO DE LA REACTIVACIÓN DEL VIVERO FORESTAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 1004-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO DE LA REACTIVACIÓN DEL VIVERO FORESTAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACUERDO N° 1245-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO REACTIVACIÓN DE VIVERO FORESTAL DE TRAPICHE DISTRITO Y PROVINCIA DE MOHO, ACTUALIZADO.

10. SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE DESEMPEÑO DOCENTE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 679-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE DESEMPEÑO DOCENTE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1246-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONFORMAR LA COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE DESEMPEÑO DOCENTE, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: CELSO VÍCTOR BENITO SAGUA (JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS) – PRESIDENTE, LILIAN ROSARIO CHOQUEHUANCA JOVE (JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) – PRIMER MIEMBRO; MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARCANA (DIRECTORA DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS) – SEGUNDO MIEMBRO; DOMINGA MICAELA CANO CCOA (COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES) – TERCER MIEMBRO.

11. DIRECTIVA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA GENERACIÓN Y REDACCIÓN DE DOCUMENTOS – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 104-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad – UNAJ; en referencia de DIRECTIVA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA GENERACIÓN Y REDACCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1247-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR A LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN – UNAJ, PARA SU INFORME SOBRE DIRECTIVA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA GENERACIÓN Y REDACCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

12. ENCARGO INTERNO – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA CONVOCATORIA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N° 05-2024-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 472-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del ENCARGO INTERNO – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA CONVOCATORIA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N° 05-2024-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1248-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL Sr. WALTER COTACALLAPA ÁLVAREZ, A FIN DE REALIZAR LA ATENCIÓN DE LOS JURADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO CAS N° 05-2024.

13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO CON CUI N° 2318863.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 471-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO CON CUI N° 2318863; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1249-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la Actualización de monto de Inversión del Expediente Técnico denominado "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", con código único de inversiones N.º 2318863, con presupuesto total actualizado que asciende a S/ 38,350,467.65 (TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 65/100 SOLES) y con plazo de ejecución de 540 días calendario, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ACTUALIZADO DE PROYECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL
1	PRESUPUESTO DE OBRA (CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO)	33,943,398.82
A	EDIFICACIÓN DE LABORATORIOS Y AULAS	30,469,569.30
1	Obras Provisionales, Trabajos Preliminares, Seguridad y Salud	846,609.89
2	Estructuras	6,621,666.97
3	Arquitectura	6,323,042.40
4	Instalaciones sanitarias	1,076,873.54
5	Instalaciones eléctricas, electromecánicas y comunicaciones	4,887,427.52
	Costo Directo	21,755,620.32
	Gastos Generales	2,325,598.95
	Utilidad	1,740,449.63
	Sub total	25,821,668.90
	IGV	4,647,900.40
	Presupuesto total de obra	30,469,569.30
B	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	3,473,829.52
1	Adquisición de mobiliario	1,524,387.38
2	Adquisición de equipos	955,966.56
	Costo Directo	2,480,353.94
	Gastos Generales	265,141.07
	Utilidad	198,428.32
	Sub total	2,943,923.33
	IGV	529,906.20
	Presupuesto total de equipamiento y mobiliario	3,473,829.53
C	MATERIAL BIBLIOGRAFICO	1,200,000.00
1	Adquisición de material bibliográfico	1,200,000.00
D	INTANGIBLES	3,016,270.48
1	Capacitación	118,881.90
2	Liquidación de proyecto	126,823.75
3	Gestión del proyecto	169,716.99
4	Elaboración de expediente técnico	864,500.00
5	Supervisión de obra	1,936,247.84
	TOTAL	38,159,869.30
E	CONTROL CONCURRENTE	190,798.35
	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	38,350,467.65

14. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024 – 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 469-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del PLAN DE TRABAJO DENOMINADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024 – 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1250-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PA-SST)", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

15. SOLICITUD DE SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, Y LOS PLANES ESPECÍFICOS DE EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 678-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, Y LOS PLANES ESPECÍFICOS DE EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1251-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL "PLAN GENERAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. Segundo. – APROBAR los PLANES ANUALES DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO", de las 10 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:

➤ El presupuesto asignado al Área de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo es de S/. 13,100.00, lo que se ejecutará en las 10 Escuelas Profesionales, los requerimientos específicos son las siguientes.

FINANCIAMIENTO			Observaciones
Centro de costos	:	DIGEAA – Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo	
A) INGRESOS			
Específica de ingreso	:		
Ninguno		S/. 00.00	
B) EGRESOS			
Fuente de financiamiento	:	Recursos ordinarios	
Rubro	:	00	
META	:	C0372-Ejecución del plan de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo	
Específica de gasto			
2.3.27.32	Servicio de capacitación por DIGEAA	S/. 00.00	Sin costo
2.3.27.11.6	150 tomatodos	S/. 1800.00	En ejecución
2.3.12.11	200 polos Jersey	S/. 2000.00	Reprogramado
2.3.12.11	36 polos Algodón Piqué	S/. 1100.00	Reprogramado
2.3.12.12	4 Planchas de MDF	S/. 360.00	Reprogramado
2.3.12.12	Argollas para llavero	S/. 40.00	Reprogramado
2.3.27.11.6	200 Pop Socket	S/. 200.00	Reprogramado
2.3.27.11.5	150 Refrigerios	S/. 450.00	Reprogramado
2.3.26.12	Gastos de notaría para fundar la Asociación de Graduados	S/. 600.00	En ejecución
2.3.26.11	Registros públicos para fundar la Asociación de Graduados	S/. 150.00	En ejecución
2.3.26.11	Envío de productos Lima a Juliaca (transporte)	S/. 100.00	En ejecución
Sub total 1		S/. 6800.00	
➤ Capacitaciones en las Escuelas Profesionales dirigido a egresados y estudiantes del último semestre relacionado a inserción laboral, empleabilidad y bolsa de trabajo.			
2.3.27.11.6:	Servicio de impresión de material informativo para la EP Textil y Confecciones.	S/. 1000.00	En ejecución
2.3.27.32:	Servicio de capacitación EPI Software y Sistemas	S/. 600.00	En ejecución
2.3.27.32:	Servicio de capacitación EPI Mecatrónica	S/. 600.00	En ejecución
2.3.27.32:	Servicio de capacitación EPI Industrial	S/. 600.00	En ejecución
2.3.27.32:	Servicio de capacitación EPI Energías Renovables	S/. 600.00	En ejecución
2.3.27.32:	Servicio de capacitación EPI Ambiental y Forestal	S/. 600.00	En ejecución
2.3.27.32:	Servicio de capacitación EPI Industrias Alimentarias	S/. 600.00	En ejecución
2.3.27.32:	Servicio de capacitación EP Gestión Pública y D.S.	S/. 600.00	En ejecución
2.3.27.32:	Servicio de capacitación EP Economía	S/. 600.00	En ejecución
2.3.27.32:	Servicio de capacitación EPI Administración y E.E.	S/. 500.00	En ejecución
Sub total 2		S/. 6300.00	
Total, general		S/. 13100.00	

16. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 784-2024-CCO-UNAJ Y OTROS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 468-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 784-2024-CCO-UNAJ Y OTROS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1252-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. – DECLARAR FUNDADO EL PEDIDO DE SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE

LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 784-2024-CCO-UNAJ, PRESENTADO POR LA DOCENTE LUZ DELIA QUINA QUINA, A TRAVÉS DE ESCRITO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON CÓDIGO DE EXPEDIENTE N° I-234-0001-2024. EN CONSECUENCIA, SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 784-2024-CCO-UNAJ, HASTA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL RECURSO IMPUGNATORIO INTERPUESTO POR LA DOCENTE LUZ DELIA QUINA QUINA. SEGUNDO. – ENCARGAR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - UNAJ, ADOpte LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EFECTIVIZAR EL RETORNO DE LA DOCENTE LUZ DELIA QUINA QUINA.

17. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ELIANA LISBETH BRAVO FERNÁNDEZ, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO SANCIONADOR N° 03-2024-UNAJ/URH/OSPAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 450-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ELIANA LISBETH BRAVO FERNÁNDEZ, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO SANCIONADOR N° 03-2024-UNAJ/URH/OSPAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1253-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. – DECLARAR INFUNDADO, EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ELIANA LISBETH BRAVO FERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO SANCIONADOR N° 03-2024/OSPAD, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2024. SEGUNDO. - CONFIRMAR, EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO SANCIONADOR N° 03-2024-UNAJ/OSPAD, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024. TERCERO. – DECLARAR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 228 DE TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

18. SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE BALLETS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 803-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial – UNAJ; en referencia de la solicitud de RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1254-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE BALLETS.

19. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 245-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES, A FIN DE REALIZAR EL DILIGENCIAMIENTO DE CARTA NOTARIAL A LA EMPRESA MULTISERVICIOS BIM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, QUIENES OSTENTAN DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1255-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL ABG. JOSÉ WALTER CUBA PINO JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE REALIZAR EL DILIGENCIAMIENTO DE



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



CARTA NOTARIAL A LA EMPRESA MULTISERVICIOS BIM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, QUIENES OSTENTAN DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, ACTO QUE SE REALIZARA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2024, para lo cual se aprueba: Comisión de Servicios, los días 24 y 25 de octubre de 2024; 01 día de viáticos; Pasajes terrestres Juliaca – Moquegua y Viceversa, por el monto de S/ 120.00 Soles.

20. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 474-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1256-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL "REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".



21. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIÓN DE ING. ROEL DANTE GÓMEZ APAZA, DOCENTE ORDINARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 682-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIÓN DE Ing. ROEL DANTE GÓMEZ APAZA, DOCENTE ORDINARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1257-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: OTORGAR LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 25 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024, A FAVOR DEL MG. ROEL DANTE GÓMEZ APAZA, DOCENTE ORDINARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA SU ASISTENCIA COMO PONENTE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL "VII REUNIÓN ANUAL DE RELACI" Y AL "VI CONGRESO INTERNACIONAL ADVENTISTA DE TECNOLOGÍAS", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ENTRE RÍOS-ARGENTINA.



22. POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 116-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación de la POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1258-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA "POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2024".



23. VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN – UNAJ, DR. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO, SOLICITA USO FÍSICO DE VACACIONES POR NUEVE (09) DÍAS CALENDARIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la solicitud del VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN – UNAJ, Dr. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO, DONDE

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SOLICITA USO FÍSICO DE VACACIONES POR NUEVE (09) DÍAS CALENDARIOS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1259-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL USO DE VACACIONES FÍSICAS DEL 28 DE OCTUBRE, AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024, SOLICITADO POR EL Dr. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO, VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN – UNAJ; DONDE SOLICITA USO FÍSICO DE VACACIONES POR NUEVE (09) DÍAS CALENDARIOS.

24. RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 025-2023-CCO-UNAJ, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2023.

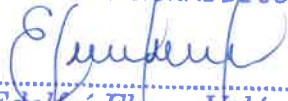
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 025-2023-CCO-UNAJ, de fecha 08 de febrero de 2023; y Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 098-2024-CCO-UNAJ, de fecha 19 de febrero de 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1260-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 025-2023-CCO-UNAJ, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2023, EN EL EXTREMO DE CUARTO PÁRRAFO DE LOS CONSIDERANDOS Y EL ARTÍCULO PRIMERO, AL NO HABERSE HECHO MENCIÓN AL INFORME TÉCNICO N° 00009-2023-SERVIR-GDSRH. SEGUNDO. - RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 098-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024, EN EL EXTREMO DE QUINTO PÁRRAFO DE LOS CONSIDERANDOS Y EL ARTÍCULO PRIMERO, AL NO HABERSE HECHO MENCIÓN AL INFORME TÉCNICO N° 00009-2023-SERVIR-GDSRH.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:15 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 039-2024-SE-CCO-UNAJ

23 de octubre de 2024



En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de octubre de 2024, siendo horas: 05:20 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 043-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1261-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 043-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 22 de octubre de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. CÓDIGO DE ÉTICA PARA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

OTROS PUNTOS:

2. POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **CÓDIGO DE ÉTICA PARA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 0117 - 2024-VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación - UNAJ, quien solicita la aprobación del CÓDIGO DE ÉTICA PARA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1262-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

2. **POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 0118 - 2024-VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación - UNAJ, quien solicita la aprobación de la POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

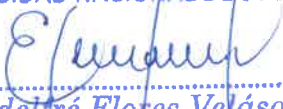


ACUERDO N° 1263-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edeliré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
EPC Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 040-2024-SE-CCO-UNAJ

28 de octubre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los veintiocho días del mes de octubre de 2024, siendo horas: 03:45 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 039-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1264-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 039-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 23 de octubre de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. CONTRATACIÓN DE DOCENTE SIN CÓDIGO AIRHSP PARA EFECTOS DE PAGO DE REMUNERACIÓN.
2. PLAN DE TRABAJO – INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED DE DATOS PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.
3. EXPEDIENTE PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO – PARA LLEVAR PROCESO DE CONVOCATORIA - RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **CONTRATACIÓN DE DOCENTE SIN CÓDIGO AIRHSP PARA EFECTOS DE PAGO DE REMUNERACIÓN.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 685-2024-VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académico - UNAJ, quien solicita la CONTRATACIÓN DE DOCENTE SIN CÓDIGO AIRHSP PARA EFECTOS DE PAGO DE REMUNERACIÓN, ante la situación de desabastecimiento y necesidad institucional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1265-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar la contratación de 36 docentes por excepción sin CÓDIGO AIRHSP, ante la situación de desabastecimiento y necesidad institucional, conforme se detalla en el informe N° 568-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Juliaca.

2. **PLAN DE TRABAJO – INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED DE DATOS PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 478-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia

del PLAN DE TRABAJO – INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED DE DATOS PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1266-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "INSTALACIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO Y TENDIDO DE LA RED DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE S/ 17,032.00 SOLES, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo.

3. EXPEDIENTE PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO – PARA LLEVAR PROCESO DE CONVOCATORIA – RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.

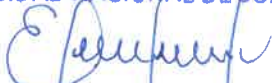
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 684-2024-VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académico - UNAJ, en referencia del EXPEDIENTE PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO – PARA LLEVAR PROCESO DE CONVOCATORIA – RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1267-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:15 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edeltré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
CPC Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 044-2024-SO-CCO-UNAJ

30 de octubre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los treinta días del mes de octubre de 2024, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 040-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1268-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 040-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 28 de octubre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. CRONOGRAMA PARA LA SEGUNDA "CONVOCATORIA AL PROCESO DE PROMOCIÓN, DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2024".
2. SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LOS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2024.
3. DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES.
4. REEMBOLSO DE VIÁTICOS – HENRY RICHARD JIHUALLANCA SONCCO.
5. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL TALLER DE PANIFICACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍAS EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
6. SOLICITUD DE VIÁTICOS Y COMPRA DE PASAJES PARA PARTICIPAR EN EL "VI ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA: BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ASEGURAMIENTO Y LA EXCELENCIA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS UNIVERSIDADES PERUANAS".
7. INVITACIÓN AL VI ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA.
8. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.
9. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A ORGANIZADORES DEL "III SEMINARIO EMPRESARIAL: EXPERIENCIAS TRANSFORMADORAS" MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.
10. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.
11. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



OTROS PUNTOS:



12. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO.
13. CONTRATACIÓN DE LA PROFESIONAL MG. SANDRA BEATRIZ BUTRON PINAZO, COMO DOCENTE POR COBERTURA DE METAS.
14. PLAN DE TRABAJO DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.
15. COMISIÓN DE SERVICIOS - TALLER DESCENTRALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BIM EN LA GESTIÓN DE INVERSIONES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS Y MALLA CURRICULAR BIM.
16. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES EN RIESGO DE DESERCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
17. ENCARGO INTERNO – PLAN DE TRABAJO POR LA SEMANA FORESTAL DENOMINADO: I SIMPOSIO INTERNACIONAL Y FORESTAL.
18. ENCARGO INTERNO – PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "II EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ – 2024, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. CRONOGRAMA PARA LA SEGUNDA "CONVOCATORIA AL PROCESO DE PROMOCIÓN, DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2024".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 690-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del CRONOGRAMA PARA LA SEGUNDA "CONVOCATORIA AL PROCESO DE PROMOCIÓN, DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2024"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1269-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL CRONOGRAMA PARA LA SEGUNDA "CONVOCATORIA AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2024".

2. SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LOS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 475-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LOS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1270-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la SUBVENCIÓN ECONÓMICA, PETICIONADA POR LOS 02 TESISISTAS GANADORES DEL "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL UNAJ 2024", conforme al siguiente detalle:



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



VII Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional UNAJ 2024

N°	TESISTA	ASESOR	NOMBRE DEL PROYECTO	Calificación	Condición	Monto a Subvencionar	Contrato
1	CLAVITEA PARIAPAZA EDITH MORELIA	LENIN QUILLE QUILLE	EFFECTO ANTIMICROBIANO DE CUBIERTA COMESTIBLE DE ALMIDÓN DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA L.) Y PROTEÍNA DE SUERO CON MICROCAPSULAS DE ACEITE ESENCIAL DE CALÉNDULA (CALENDULA OFFICINALIS) Y SU INFLUENCIA EN LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y SENSORIALES DE HAMBURGUESAS DE RES	69	Ganador	S/ 9,429.50	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 005-2024-VPIN-CCO-UNAJ
2	INO FUENTE PELINCO KEVIN VIDAL/CONDORI MAMANI YENY YESELA	ELIZABETH HUANATICO SUAREZ	EVALUACIÓN DE LA INFLUENCIA DE LAS ETAPAS FENOLÓGICAS Y EFECTO DE LA LIOFILIZACIÓN EN LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE, CONTENIDO DE FENOLES Y FLAVONOIDES TOTALES DE LAS HOJAS DE QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA WILLD.) EN LAS VARIETADES NEGRA (INIA 420-NEGRA COLLANA) Y BLANCA (SALCEDO INIA),	57	Ganador	S/ 10,000.00	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 038-2024-VPIN-CCO-UNAJ

3. DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 480-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1271-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA "DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

4. REEMBOLSO DE VIÁTICOS – HENRY RICHARD JIHUALLANCA SONCCO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 481-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de REEMBOLSO DE VIÁTICOS DE HENRY RICHARD JIHUALLANCA SONCCO, por haber sido debidamente autorizada para su asistencia al evento denominado "VI Congreso Nacional y III Internacional de Defensores Universitarios"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1272-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL REEMBOLSO DE VIÁTICOS, A FAVOR DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO HENRY RICHARD JIHUALLANCA SONCCO, POR HABER SIDO DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA SU ASISTENCIA AL EVENTO DENOMINADO "VI CONGRESO NACIONAL Y III INTERNACIONAL DE DEFENSORES UNIVERSITARIOS", REALIZADO DEL 24 AL 28 DE SETIEMBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE HUANCAYO.

5. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL TALLER DE PANIFICACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍAS EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 482-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL TALLER DE

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

PANIFICACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍAS EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1273-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL TALLER DE PANIFICACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

6. SOLICITUD DE VIÁTICOS Y COMPRA DE PASAJES PARA PARTICIPAR EN EL "VI ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA: BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ASEGURAMIENTO Y LA EXCELENCIA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS UNIVERSIDADES PERUANAS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 106-2024/LRCHJ-I-OGC-UNAJ, remitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE VIÁTICOS Y COMPRA DE PASAJES PARA PARTICIPAR EN EL "VI ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA: BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ASEGURAMIENTO Y LA EXCELENCIA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS UNIVERSIDADES PERUANAS"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1274-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Lic. Lilian Rosario Choquehuanca Jove, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad; Dra. Vilma Samiento Mamani, Responsable de Condición II – Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías; Dra. Vilma Valeriana Tapia Callo, Responsable de Condición II – Directora del Departamento Académico de Ciencias Sociales; Lic. Vilma Puma Chino, Analista de la Oficina de Gestión de la Calidad. a fin de asistir al "VI ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA", a realizarse los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2024, en instalaciones de la Universidad Nacional de San Martín - Ciudad de Tarapoto, Departamento de San Martín, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 26 al 30 de noviembre de 2024; 03 días de viáticos; Pasajes Aéreos - Juliaca – Lima – Lima – Tarapoto y Viceversa.

7. INVITACIÓN AL VI ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 590-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia la INVITACIÓN AL VI ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1275-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Dr. Edelfréd Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación; Abg. José Walter Cuba Pino, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. A fin de asistir al "VI ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA", a realizarse los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2024, en instalaciones de la Universidad Nacional de San Martín - Ciudad de Tarapoto, Departamento de San Martín, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 26 al 30 de noviembre de 2024; 03 días de viáticos; Pasajes Aéreos - Juliaca – Lima – Lima – Tarapoto y Viceversa.

8. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 683-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, Informe Final del Proyecto de Extensión Cultural titulado

Página 4 de 8

"DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES POR UNA CIUDAD SOSTENIBLE Y LIMPIA EN LA REGIÓN DE PUNO, PERIODO 2023-2024", presentado por el Grupo Polivalente denominado "VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1276-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN CULTURAL TITULADO "DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES POR UNA CIUDAD SOSTENIBLE Y LIMPIA EN LA REGIÓN DE PUNO, PERIODO 2023-2024", presentado por el Grupo Polivalente denominado "VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO UNAJ", ejecutado por el Grupo Polivalente denominado "VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO UNAJ", tomando en consideración los informes favorables emitidos por las áreas correspondientes.

9. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A ORGANIZADORES DEL "III SEMINARIO EMPRESARIAL: EXPERIENCIAS TRANSFORMADORAS" MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 686-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A ORGANIZADORES DEL "III SEMINARIO EMPRESARIAL: EXPERIENCIAS TRANSFORMADORAS" MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1277-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A LOS ORGANIZADORES Y PONENTES DEL "III SEMINARIO EMPRESARIAL: EXPERIENCIAS TRANSFORMADORAS", POR LA EJECUCIÓN DEL MENCIONADO PLAN DE TRABAJO.

10. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 809-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1278-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 053-2024-FGEE-UNAJ, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024, EMITIDA POR LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

11. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 1040-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1279-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 038-2024-CFCI-UNAJ, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024. SEGUNDO. - CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, AL

EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA: SANDOVAL CHAMBI KENNEDY EMMANUEL.

12. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 487-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1280-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA COMO RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL AL DOCENTE JHESUS WILSON PANCA GALINDO, en consecuencia ENCARGAR como Responsable de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial a la Dra. DIANA MARLENY PASACA APAZA.

13. CONTRATACIÓN DE LA PROFESIONAL MG. SANDRA BEATRIZ BUTRON PINAZO, COMO DOCENTE POR COBERTURA DE METAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 692-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de CONTRATACIÓN DE LA PROFESIONAL MG. SANDRA BEATRIZ BUTRON PINAZO, COMO DOCENTE POR COBERTURA DE METAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1281-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LA PROFESIONAL MG. SANDRA BEATRIZ BUTRON PINAZO, COMO DOCENTE POR COBERTURA DE METAS, TENIENDO COMO BASE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS, CONTRATACIÓN QUE SERÁ POR EL PERIODO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, INICIANDO SUS ACTIVIDADES CON EFICACIA ANTICIPADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2024, conforme al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	CATEGORÍA	CÓDIGO DE PLAZA	DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN	Req. Ley N° 30220 Art. 82.	CONDICIÓN
1	BUTRON PINAZO	SANDRA BEATRIZ	DC B1	DACB-0660093	Informe Técnico Académico N° 032-2024-UNAJ-NBE	SI CUMPLE	CONTRATADO

14. PLAN DE TRABAJO DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 689-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del PLAN DE TRABAJO DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1282-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN DE TRABAJO DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

15. COMISIÓN DE SERVICIOS - TALLER DESCENTRALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BIM EN LA GESTIÓN DE INVERSIONES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS Y MALLA CURRICULAR BIM.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 287-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la COMISIÓN DE SERVICIOS - TALLER DESCENTRALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BIM EN LA GESTIÓN DE INVERSIONES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS Y MALLA CURRICULAR BIM; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1283-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: CPC. Carlos Barrera Ojeda, Director General de Administración; Ing. Alcides Ccoa Ccama, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones; CPC. Cesare Álvarez Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Abastecimiento; Ing. Heraclio Zuñiga Quispe, Jefe de la Unidad Formuladora; Ing. José Luis Velarde Choque, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Ing. Jesús Manuel Aquino Cutipa, Jefe de la Unidad de Presupuesto. A fin de asistir al "TALLER DESCENTRALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BIM EN LA GESTIÓN DE INVERSIONES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS Y MALLA CURRICULAR BIM", a realizarse el 07 de noviembre de 2024, en instalaciones de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios los días 06 y 07 de noviembre de 2024; 02 días de viáticos; Pasajes terrestres Juliaca – Cusco y Viceversa, por el monto de S/ 120.00 Soles, para cada comisionado.

16. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES EN RIESGO DE DESERCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 489-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación de PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES EN RIESGO DE DESERCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1284-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL "PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES EN RIESGO DE DESERCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

17. ENCARGO INTERNO – PLAN DE TRABAJO POR LA SEMANA FORESTAL DENOMINADO: I SIMPOSIO INTERNACIONAL Y FORESTAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 487-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de ENCARGO INTERNO – PLAN DE TRABAJO POR LA SEMANA FORESTAL DENOMINADO: I SIMPOSIO INTERNACIONAL Y FORESTAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1285-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL DOCENTE ALEJANDRO FÉLIX TAQUIRE ARROYO, A FIN DE REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO SEMANA FORESTAL.

18. ENCARGO INTERNO – PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "II EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ – 2024, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 488-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de ENCARGO INTERNO – PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "II EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ – 2024, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



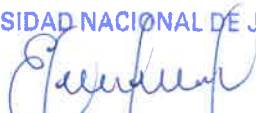
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACUERDO N° 1286-2024-SO-CCO-UNAJ.

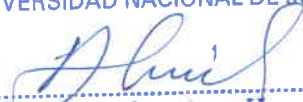
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE MÁXIMO AMANCIO MONTALVO ATCO, A FIN DE REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LA III EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ 2024.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:25 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

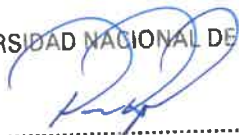
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPG. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL